Martes 15 de Abril de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,179

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 166$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Alzamdar.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Otero.

PUBLICACION SOLICITADA.

San Nicolas de los Arroyos, Abril 5 de 1856.

Sr. Redactor del *Nacional.*

Suplico á Vd. se digne publicar las siguientes lineas:

Señor:

Siendo estrangero, y con 14 años de residencia en el pais, trabajando incesantemente y á cuya constancia debo la fortuna que poseo, y despues de haber hecho infinitas compras de propiedades raices, sin la menor interrupcion, me veo hoy en la necesidad de llamar la atencion de la Exma. Cámara de Justicia, sobre un hecho el mas relajante y perjudicial a la sociedad, cuyo hecho, ya se está repitiendo. Y toca ciertamente a la Exma. Cámara de Justicia, remediar el mal ordenando el cése de D. Luis Arzac, como escribano en esta ciudad, Salvando así á este vecindario de la peor de las lepras para los pueblos, "los pleitos" a grandes rasgos, manifestaré lo que a mi me pasa,—desde enero último me veo sumido en un ruinoso litis, que me ha ocasionado, la incapacidad y mala fé del citado Arzac,—compré un terreno á una señora el año pasado, y al ir despues a recibirlo, se esclareció, que esta señora ya lo tenia vendido á otro—demándo entonces á la señora y esta para salvar del embargo que en justicia iba á pedir, de su casita y solar, fraguó una venta entre ella y su hijo, entonces ocurrí con tiempo a Arzac, pidiendo que no autorizase tal Escritura, por que era venta figurada, y espuse la causa, Arzac lejos de atenderme, me llena de insultos—ocurro al Sr. Juez de Paz, quien pasó una nota al escribano manifestandole lo que habia y le constaba, sobre el fraude de dicha Sra. en cuya virtud le ordenaba que no autorizase tal escritura,—no contestando Arzac a la nota, va despues el Sr. Juez, y se lo ordena el mismo, hasta que no se ventile la demanda,—y como la cantidad escedia a la facultad del Sr. Juez de Paz, marcho a la capital, y regreso con orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, para que oiga y resuelva el Sr. Juez de Paz,—comparece entonces la señora, y no teniendo con que pagarme, pido embargo de su casa y terreno, y en este caso, se escuda con que no tiene nada por que lo ha vendido a su hijo,—se hace comparecer este, y aparece, que Arzac les habia hecho escritura, el Juez pasa nota al tal Arzac, diciéndole, que para ventilar la demanda, necesitaba que le avise si era cierto que con oportunidad se le previno que no autorizase la venta referida, a lo cual contesta Arzac, con insolencia y despreciando a la autoridad.—El Sr. Juez reune la Municipalidad, y consulta sobre lo que pasa, por lo que resultó en acuerdo;—que el Sr. Juez de Paz, no debia ya folear los cuadernos del Escribano, y que en atencion á los malisimos antecedentes de este, se pidiese à la Exma. Cámara de Justicia, la remocion de Arzac, consultando al mismo tiempo al Sr. Juez de 1.ª Instancia,—todo lo cual consta de Acta;—pero como en estas circunstancias se recibió el nuevo Juez de Paz,—Arzac, sorprendió el Juzgado y se hizo folear sus cuadernos para continuar en su Taller.

Las ruinosas contiendas en esta ciudad, van á ser infinitas, si no se quita á este hombre,—hoy mismo anda llorando una señora por las calles, porque Arzac, le ha hecho pedazos un Testamento, fechado el año 54, en el cual era favorecida por el Testador, en una parte del quinto, destinando otra á beneficio de la obra del Templo,—la citada señora és pobrísima, y para acallarla, ha hecho una escritura nula y escandalosa, pues figura en ella,—una hija de esta, de menor edad, como compradora, siendo esto el parto de otra intriga, en todo lo cual, queda una madre en la calle, perdiendo tambien en el hecho de romper el testamento, la interesante obra de la Iglesia.

Seria no acabar Sr. Redactor con los hechos de Arzac.

Queda de V. S. S.

Vicente Ghio.

EXTERIOR

Asesinato supersticioso.

He aqui los pormenores de uno de los asesinatos mas estraños, y digno de los siglos de mayor supersticion y fanatismo, cometido en la Union Americana, cuyo relato tomamos de un periódico de aquel pais:

La historia de los puritanos en Nueva Inglaterra, que abunda en actos fanáticos, que no desdicen del reinado triunfante del Santo Oficio, pocos refiere que superen á este en maligna y estúpida ignorancia. Hé aqui los hechos:

Una viuda llamada Wakeman, de edad de 70 años, pretende ser profetisa, dotada de facultades milagrosas para resucitar los muertos, y enviada por el cielo como "Mensajera" para amonestar á las malos. Vive en su misma casa y compañia, en New Haven, un tal Elder Sly, viejo, notable por su fanatismo, y la casa ha sido el punto de reunion de una multitud de hombres y mujeres, casados y solteros, que habian llegado á creer que aquella mujer era lo que decia, y que á la menor insinuacion suya seria destruido el mundo. Habiase robustecido esta creencia con el hecho, de que uno de sus secuaces le dió en un pastel una dosis de arsénico, creyendo firmemente que no obraria mas resultado que el de probar la divina mision de la profetisa, cuya vida, sin embargo, se salvó únicamente por haber tomado una dosis escesiva, que pronto arrojó del estómago. Desde entonces nadie dudó de que la vieja era una mensajera del cielo.

Era del número de sus creyentes y devotos un hombre llamado Justus Mathews, labrador de escasa fortuna, que vivia en la parte occidental de Hamden. De este hombre se quejaba de algun tiempo á esta parte la vieja, acusándole de que estaba poseido del diablo, en virtud de lo cual, todos los creyentes le habian aplicado exorcismos y desconjuros repetidas veces para hacerle salir el diablo del cuerpo. Pero en los últimos tiempos, la vieja no cesaba de hacer arrumacos y melindres siempre que se hablaba de aquel hombre, diciendo que tenia el espíritu maligno, que la estaba encantando y embrujando, que ella se moriria si á él no lo quitaban de en medio, y que si tal llegase á acontecer, el mundo seria destruido. En la noche del domingo último se repitieron los espasmos y contorsiones de la vieja, y de tal modo obraron en el ánimo fanatizado de los concurrentes, que durante la misma noche, Justus Mathews fué asesinado por uno ó mas de ellos, creyendo que con esto salvarian la vida de la vieja y evitarian la destruccion del mundo.

El viejo Sly, de quien hemos dicho que vive en compañia de la vieja, ha confesado ya su complicidad en el asesinato.

Parecerá esta narracion fabulosa al que la lea, aunque es una melancólica verdad, que harto desdora á la doctrina de la libertad absoluta del individuo en la emision de sus creencias ó ficciones contra el sentido preponderante en la sociedad.

De la estensa declaracion de Sly estractamos lo siguiente, que es lo mas sustancial:

Empezó confesando, que él y solo él habia cometido el asesinato, aunque antes de concluir mencionó algunas circunstancias que tienden à dar al negro Jackson y á Miss Herseo el carácter de complices. Dijo que su hermana, Mrs. Wakeman, estaba tan afligida con el espíritu maligno de Mathews, que él creyó se debia hacer algo á fin de lanzárselo del cuerpo, y que consultó con Jackson sobre usar el palo de avellano para Mathews, por ver qué efecto le hácia. Habia buscado un palo de esta madera pocos dias antes previendo que podia ser necesario para aquel objetos pues creia que la corteza del avellano mezclada con aliso y hecho un cocimiento como de té, era eficaz para quitar los hechizos. Este palo, que tenia como una pulgada de diámetro y dos y medio piés de largo, estaba guardado en un cajon del piso bajo, y cuando habló á Jackson sobre hacer uso de él, este le preguntó donde lo tenia. Sly se lo dijo y lo trajo al cuarto interior del mismo piso, donde estaban Jackson y la mujer Hersey, y ellos sabian cuando entró con él en el cuarto de Mathews.

Cuando Mr. Sanford y su mujer subieron, preparados para llevarse a Mathews, Sly fué al cuarto de en frente donde estaba este, y despues de asegurar las puertas, descargó a Mathews, que estaba sentado en una silla con los ojos vendados, un golpe en la sien derecha, con tanta fuerza, que lo arrojó al suelo, y allí le siguió dando golpes con el palo. Entonces sacó su corta-plumas, que tiene como dos pulgadas de largo y empezó a cortarle el pescuezo. Mathews gemia; pero no pudo decir una palabra desde que recibió el primer golpe. Sly cojió entonces un tenedor de mesa, y con este y el cortaplumas mutiló el cuerpo y lo puso en el estado en que se encontró. Manifestó que no habia tenido intenciones de usar otro instrumento que el palo; pero despues que habia dado los primeros golpes, se vió obligado a usar del cortaplumas y el tenedor, por una influencia estraña.

Despues del asesinato se quedó encerrado en el cuarto como media hora, y despues fué al cuarto de Miss Hersey con el palo ensangrentado y una luz en la mano.

Llevaba llenas de sangre las manos y las mangas de la camisa, y aquella mujer le facilitó una vasija con agua para que se lavase, y estuvieron hablando sobre ocultar el palo. Destrozaron las mangas de la camisa y quemaron los pedazos manchados en la chimenea de Miss Hersey, y él entonces hizo tres pedazos el palo, lo arrojó por el sitio escusado, donde tambien echó el cortaplumas y limpió las manchas de sangre que habian caido en el suelo.

Despues subió donde estaba la reunion y se puso a rezar.

Al referir todos estos hechos, parecia animado del deseo de decir la verdad. Tuvo constantemente en la mano la Biblia, y á menudo repetia durante su confesion, que contaba los hechos "con temor de Dios." Parecia que se hallaba en estado muy nervioso, y el menor ruido en la sala le perturbaba. Este estado nervioso parece es en él un achaque natural. Dijo que habia nacido en 1803, y que tenia ahora cerca de 52 años: que a la edad de 4 años recibió una herida en la cabeza, que le lastimó mucho el cerebro. A consecuencia de esto, no pudo a veces concentrar sus ideas tan fácilmente como el jurado hubiera querido.

Presentóse luego, y tomósele juramento, á Mrs. Rhoda Wakeman. Entró enteramente cubierta con un velo. Hé aquí su delacion:

"En el próximo noviembre cumpliré 70 años. He vivido en New Haven 17 años, he tenido 17 hijos, de los cuales viven 9, y he estado viuda durante 20 años. Anteriormente he residido en Creefield, y de allí me mudé a New Haven; mi hermano ha vivido aquí tambien, y tiene unos 59 años. He sido mensajera de Dios 30 años; esperimenté la religion [sic] en aquel tiempo, y anduve con Jesucristo desde entonces; primero esperimenté la religion, porque mi marido me maltrataba y yo esperaba morir, y él por último me mató. Despues que mi marido me mató, estuve muerta siete horas y entonces me levanté; dos ángeles estaban a mi lado cuando fui al cielo, y me tocaron con sus espadas resplandecientes, y me volví a levantar; ví allí todo lo que estaba muerto, y que ellos estaban bajo la nube de la muerte. Mientras estuve allí, esta desapareció, y mi espíritu se fué por un lado y el de ellos por el otro; todos ellos entonces levantaban sus pequeñas manos derechas, y yo me regocijaba. Los dos ángeles volvieron a mí, y entonces subí al cielo; habia una luz roja y muchas nubes blancas: Cristo vino a mí cuando yo estaba en el cielo, con sus clavos en las manos, y habló palabras de paz a mi alma. Porque habló palabras de paz a mi alma me levanté, y otro espíritu vino a mi y me dijo: "Haz tus paces con Dios.' Entonces me puse a orar: él a poco me llevó al Paraiso, y me contó todo lo concerniente á Adan y Eva y a todos los demas espíritus. Entonces me inundó de tal modo la luz, que tuve que mirar hácia arriba, y los espíritus digeron que yo estaba en el número de ellos; fui llevada al cielo desde este lugar de luz, y entonces ví á Cristo y á todos los santos ángeles: Cristo tenia puestas sus espinas, y estaba como cuando lo crucificaron; entonces ví á Dios sentado en su trono en toda su gloria.

Alrededor del trono estaban todos los ángeles, con sus ropages blancos, y todos allí eran espíritus felices. Este espíritu vino entonces, y me volvió a traer á la tierra, y cuando llegué á la tierra volví á ver mi cuerpo muerto, tendido en el suelo.

Me sentí mal, porque habia vuelto a este mundo miserable para vivir otra vez. Luego ví al perverso de mi marido, que decia: "Vive Dios, que se ha levantado."

Poco despues ví dos ángeles, que vinieron a mi y me hablaron con dulzura, y entences se me apareció Cristo, y casi a sus pies. ¡Oh, cuán feliz me sentí! ¡Que feliz era entonces! Anoche me dirigí á Dios, esponiéndole mi caso, y tuve una revelacion de él.

Aquel hombre (refiriéndose a Mathews) estaba en connivencia con el diablo. Habia sacado su espíritu maligno de Amos Hunt, Hunt habia tratado de envenenarme. (Aquí procedió a hacer una larga historia de como Hunt habia tratado de envenenarla.) La primera cosa que supe de asesinato fué cuando subieron a buscar un hacha. Yo sabia que mi hermano tenia un baston de avellano, encantado (witch hazel) en casa. El (la víctima), tenia un espíritu tan malvado, que me estaba arrebatando mi espíritu divino, y matándome con él. Amos Hunt era el hombre del pecado, y puso su espíritu en Mathews. Si yo muriese, vendria el dia del juicio. Este hombre del pecado maldijo á Dios, y cuando murió, apareció una mancha negra en el trono de Dios.

En las revelaciones que Dios me hizo anoche, me dijo, que si se me condenaba por este caso, el mundo seria inmediatamente destruido. En esta revelacion me dijo Dios, que mi hermano mató a Mathews y que lo hizo para salvar al mundo."

Aquí terminó esta singular revelacion, y la *mensagera de Dios* (segun á sí misma se llama) fué conducida otra vez al calabozo.

Entonces pronunció el jurado este fallo:

"Los infrascriptos jurados, citados y juramentados para inquirir la causa y la clase de muerte de Justus W. Mathews, antes vecino de Hamden, encontrado muerto en la ciudad de New Haven el dia 23 de diciembre de 1855 en la casa de Rhoda Wakeman, de muerte violenta; habiendo examinado el cadáver y considerado las pruebas que se nos han presentado, decimos, bajo juramento, que el referido Justus W. Mathews, murió en la referida casa, en la noche del domingo último, 23 ó 24 de diciembre de 1855, desde las doce hasta las cuatro de la mañana, de resultas de heridas que recibió en la cabeza, en el cuello y en el pecho, las cuales le fueron dadas en varias partes con un palo, con un cuchillo y con un tenedor, de manos de Samuel Sly, de dicha ciudad; y el Jurado encuentra tambien a Thamkful S. Hursey cómplice antes y despues de la muerte."

DOCUMENTOS OFICIALES.

Juzgado de Paz del Baradero.

Relacion de los individuos de este partido que han donado á beneficio del Estado la carne que en ella se espresa, para el consumo de la Guardia Nacional de este mismo partido.

D. Fermin Castes la carne de ocho novillos, D. Cirilo Olivera id. id. id., D. Francisco Beliere id. de tres con grasa y cuero, segun recibo del Sor. comandante Andrade.

Baradero, Febrero 2 de 1856.

Luis Villanueva.

Abril 14 de 1856.

Contéstese al Juez de Paz dé las gracias á nombre del Gobierno á los ciudadanos donantes por su patriótico proceder, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—MITRE.

Comisaria General.

Buenos Aires, Abril 14 de 1856.

El dia 18 del corriente se reciben propuestas en esta oficina, acompañadas de sus correspondientes muestras, por las siguientes prendas de vestuario para el Ejército en campaña.—

500 gorras de caballeria, 500 blusas de paño color mordoré, 500 camisetas idem idem, 500 ponchos idem, 500 chiripaes, 1000 camisas de liencillo, 1000 calzoncillos idem. El pago se verificará en letras de Receptoria.

Adriano E. Rossi.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Se ha introducido en este Ministerio una solicitud de privilegio de invencion para estraer alcool de cereales y de cualesquiera otros vegetales, de que se pueda obtener; lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 21 de Marzo último.

Buenos-Aires, Abril 12 de 1856.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Estando determinado por la ley de patentes que rige en el presente año, que las carretas, y carruages de toda especie de la campaña y suburvios que transiten en las calles de la ciudad, y que anteriormente estaban exentos de patente deberán sacar la misma que los que se guardan en esta, y habiendo alegado ignorancia sobre esta innovacion muchos de los dueños de rodados de campaña y suburvios, no obstante el aviso publicado con fecha 1.º de Febrero último, el Gobierno ha acordado, atendida la circunstancia especial de ser este un nuevo impuesto, prorrogar el plazo para proveerse de esta clase de patentes hasta el 31 de Mayo proximo en cuyo término serán multados con arreglo á la ley, los que no la hubiesen sacado. Lo que se publica por órden del Gobierno para conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires, Abril 9 de 1856.

Manuel Perez del Cerro. Oficial Mayor.

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—Pero en cambio el príncipe don Enrique....

—Si el príncipe don Enrique no fuera vuestro hijo, esclamo sesgadamente el condestable, y se detuvo.

—¡Le matarias! dijo el rey palideciendo.

—Oid, señor, oid: un muerto escucharia ese estruendo, y sin embargo vos estais sordo á él.

En efecto, se escuchaban distintamente, aunque lejanos, algunos disparos de arcabuz y gritos de pelea.

—Sí, sí, ya lo oigo, dijo el rey; yo no puedo desentenderme de ello: no, aunque quisiera; ¿acaso ignoro que esas gentes se sublevan porque se ponga en libertad á Enriquez, á Benavente, á Alba y á los Quiñones? ¿acaso no me veo preso, con pretesto de atenter á mi seguridad, de la misma manera que la reina está presa en tu casa?

—Acabemos de una vez, señor: si creeis que lo que hago está mal hecho, decidmelo frente á frente.

—¿Y qué sucederia?

—Sucederia, que en vez de velar por vuestro nombre y vuestra honra de rey, tomaria partido por cualquiera, por el rey de Navarra, por el rey de Aragon; y lo que todos esos rebeldes no pueden lo haria yo. ¿Creeis que no me recibiria con un contento infinito cualquiera rey comarcano?

—¿Y para qué quieres hacer eso, duque? ¿acaso no eres tú el rey en Castilla? dijo con acento servil el rey: acaso no te amo yo? ¿te parece que aunque débil y nulo como me llaman, no tendria una ocasion para venderte?.... el dia en que yo deje de amarte, maestre, tú caerás de una manera sangrienta, porque al fin soy tu rey; y tu tienes muchos enemigos, muchos.... y yo lo sé....

Estremecióse involuntariamente el condestable; el rey continuó sin apercibirse de la conmocion de su valido.

—Pero del mismo modo que yo no te abandono, tu ne me abandonarás.... .... ¿no es verdad? seria una horrible ingratitud. Tu me has servido bien.... pero en cambio, por mí tienes veinte mil vasallos, y eres señor de sesenta villas y castillos, y eres maestre de Santiago y duque del Infantazgo, y de Trujillo, y conde de Santisteban de Gormaz: mantienes un ejército constante de cuatro mil lanzas, eres en fin un vassallo mas rico y mas poderoso que tu rey: ¡oh no! tu no me abandonarás! ¡seria una ingratitud!

—No os abandonaré, dijo gravemente el condestable, porque caballero nací; caballero soy y caballero he de morir; que á no ser así.... ¡voto va!

Y el condestable soltó redondo juramento.

—¿Pero qué queja tienes de mí, duque? prosiguió el rey arrastrándose aun mas, aterrado por la cólera del condestable.

—Lo que yo hago por un lado, vos lo deshaceis por otro.

—¡Yo!

—Dais oidos al injusto rencor que ha contraido contra mí la reina.

—¡Oh! ¡es que la reina!...

—La reina es demasiado altiva, demasiado ignorante...

¡Duque!

—La reina se echa en los brazos de los que la adulan, y la reina os matará.

—La has ofendido, don Alvaro.

—Evitando el que acabe de enloqueceros.

—La has apartado de mí.

—¡Y.... vive Dios! ¿quién os casó con ella?

—Es verdad! yo queria casarme....

—Querias casaros con una infanta de Aragon.

Pero al fin....

—Ah! si *ella* se empeña, como la casé la descasaré.

El rey, que merced á lo poco que se la dejaba ver el condestable, estaba enamorado de doña Isabel de Portugal, palideció y juntó las manos suplicante.

—Será necesario.....necesario de todo punto, dijo el condestable paseándose por la cámara ni mas ni menos que si hablase consigo mismo.. un repudio.. y despues seis meses de cercos y entradas de castillos y villas rebeldes.... un centenar de cabezas nobles cortadas por mano del verdugo. ¡Oh! sí, será preciso... y si lo hago, temblareis don Juan de Navarra, porque iré á arrojaros con un ingenio la cabeza de vuestro suegro el almirante por cima de los muros de Pamplona, y luego os arrancaré vuestro reino.... guárdeos Dios de que á fuerza de oirme llamar rey por vosotros, no me venga en mientes hacerme rey sin hacer traicion á mi señor natural. ¡Oh! ¡sí! será preciso romper de cualquier modo este círculo de hierro que me estrecha cada vez mas!

El rey escuchaba anhelante transido de terror, la furiosa mirada del condestable.

—Muchas veces has arrancado de las manos de mi verdugo una noble cabeza que yo le habia arrojado, dijo tímidamente el rey.

—Sí, sí, es verdad: sois cruel y vengativo, don Juan de Castilla, dijo profundamente el condestable, y no sabeis tener en balanza el rigor y la clemencia.... pero estamos perdiendo el tiempo.... yo habia venido á advertiros que durante mi ausencia, no dieseis ningun paso imprudente y me he entretenido demasiado.

—Metiéndote á casamentero, dijo el rey, procurando dar un sesgo de broma á la conversacion.

—Ese casamiento es justo y necesario.. doña Teresa... podrá suceder...

—¿Que podrá suceder?

—Doña Teresa puede tener amores, dijo el condestable mirando con intencion al rey; pueden sobrevenir hijos y siempre es bien que los hijos tengan un padre....

—¿Tu crees? dijo el rey....

—Yo creo, que si de una vez no damos un golpe seguro, no acabaremos nunca. A Dios pues señor, y tened en cuenta lo que os he dicho, no me fio de nadie.... las circunstancias son estremas.... me veo obligado á dejaros.... mientras dura mi ausencia desconfiad de todo el mundo y.... sedme leal.

—¡Oh! ¡oh! sí, te guardaré fidelidad duque.... pero ¿adonde vas?

—El motin cunde.... hace mucho tiempo que me he propuesto no meterme personalmente en ninguno de estos ruidos, porque me parece que solo se arman para tener una ocasion de asesinarme ó prenderme.... pero mi paciencia se irrita; creo que ninguno mejor que yo.... á Dios señor, á Dios.

—Vé duque, vé: yo quedo orando por tí y por mi.

El condestable salió. El rey quedó solo.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio! esclamó: ese hombre.... ¿qué habrá hecho ese hombre á la reina que tanto le aborrece?.... y sin embargo tiene razon... sin él... sin él, hace mucho tiempo que no seria yo rey-

Don Juan el segundo se sentó en un sillon con la misma fatiga que si hubiera acabado de dar una batalla, y á pesar de que se escuchaba cerca el ruido del combate, cruzó los brazos, estendió las piernas, inclinó la cabeza, y se durmió.

CAPITULO XXXVII.

De las aventuras que pasaron á Don Aleluya antes de poder entregar las dos cartas del condestable.

Entretanto don Aleluya llevaba toda la deprisa que podia su pequeña persona por las estrechas y oscuras callejas de Valladolid: inútil nos parece decir, aunque lo decimos, que en aquella época no se conocia el alumbrado ni otra multitud de cosas pertenecientes á policia urbana, que se conocen hoy: no habia, pues, mas luz en las calles que la de algun farolillo ó lámpara agonizante en los exvotos de cristos ó imágenes que sostenia la piedad de los vecinos en algunas calles: las demas estaban oscuras como boca de lobo, escepto cuando las iluminaba la luz de la luna, alumbrado conocido en todos los tiempos y en todos los paises; y en sonando el toque de queda no se entraba en las poblaciones populosas ni un alma viviente, escepto algunos honrados cofrades, que obligaban á los correjidores á sostener continuas rondas que de nada servian, y tropas de perros hambrientos que rebuscaban huesos en los montones de despojos que arrojaban á la calle los vecinos.

La noche en que acontecian estos sucesos, era oscurisima, lo que avenia perfectamente á don Aleluya, puesto que las tinieblas le aliviaban en cierto modo del miedo, permitiéndole atravesar sin ser visto una poblacion en cuyo seno, como sabemos, se ajitaba un motin. Don Aleluya aunque caminaba de prisa, lo hacia con gran cuidado, escuchando atentamente y volviéndose atrás, cada vez que un ruido estraño se dejaba percibir sobre su camino.

Don Aleluya, para evitar el motin que ardia en el centro de la villa se habia visto precisado á dejar el camino recto que conducia desde la casa del bachiller Cibdadreal á la casa del condestable, y habia dado un gran rodeo. De tiempo en tiempo se veia precisado á detenerse y á ocultar su pequeña persona en el vano de una puerta, para evitar ser tropezado por algun ginete armado, que pasaba á la carrera: esto le habia acontecido varias veces, lo que le habia hecho desesperar, porque habia perdido mucho tiempo; al fin se encontraba ya cerca de la casa del condestable cuando le sobrecogió un estraño y atronador ruido, ó por mejor decir, dos ruidos que retumbaron á un tiempo por delante y por detras de él: al mismo tiempo vió adelantar un resplandor de luces en ambas direcciones.

Don Aleluya era naturalmente cobarde, y en aquella ocasion éralo mas porque llevaba consigo los instrumentos de la reparacion del honor de Teresa: las dos cartas del condestable y la cédula del rey: aquellos papeles eran para don Aleluya un tesoro, y hubiera preferido á perderlos perder la vida.

Pero como no hay situacion, por desesperada que sea, en que no se encuentre un recurso estremo, don Aleluya reparó que se hallaba en la plaza de la Red, hoy del Mercado, y frente por frente al pórtico de la iglesia de Jesus Nazareno, cuyo atrio se cerraba con un no muy alto pretil: el ruido se acercaba, el resplandor crecia, no habia que perder tiempo; por todas partes se acercaba gente armada y revuelta á la plaza, á juzgar por la griteria, las pisadas de los caballos, el crujir de los arneses, el son de las trompetas y alguno que otro tiro que retumbaba de vez en cuando.

Don Aleluya se abalanzó al pretil, y como el miedo duplica la ajilidad y la presteza y nos hace casi tener alas, encontróse sin saber cómo dentro del reducido espacio del atrio en las gradas del pórtico.

Pero no basta esto: don Aleluya comprendió con su sagacidad que el pretil podria ser aprovechado como baluarte por algunos de los que se acercaban, y buscó un nuevo reparo; entonces vió entre la columnata del pórtico, y á

EL NACIONAL.

La Oficina de Estadística.

Publicamos á continuacion la carta y escrito que nos remite nuestro digno amigo el Sr. Maeso, en rectificacion de nuestros reparos á la insólita clasificacion de los arjentinos en la categoría de estranjeros.

Divídennos esta vez con el Sr. Maeso, á quien profesamos la mas alta estimacion, un error de concepto suyo ó nuestro, pero que es de una grave trascendencia.

Ahora el Sr. Maesso nos muestra que el error en que ha incurrido es suyo, sin autorizacion para adoptarle, y repetimos de nuevo nuestra indicacion al Gobierno para que mande quitar de un documento público una tacha que lo desluce.

La revolucion del 11 de Setiembre no es la acta de la Independencia de Buenos Aires, ni la Constitucion del Estado ha pretendido, como tan mal lo interpreta la Oficina de Estadística, desligar definitivamente esta Provincia de la comunidad arjentina.

"Buenos Aires es un Estado, dice la Constitucion, con el libre ejercicio de su soberanía interior y esterior; mientras no la delegue en un Gobierno Federal."

Al decir la Constitucion que conserva su soberanía hasta que la delegue en un gobierno *federal*, sobrecentiende que es parte de una asociacion de provincias ó estados con soberanía territorial, de que está accidentalmente separada, pero cuya union bajo el sistema federal reconoce virtualmente. Un Estado independiente como Chile, la Francia, no pondria en su constitucion, que puede delegar su soberanía en otro Estado.

El Senador Mármol en una sesion del senado definió el Estado de Buenos Aires, "Estado soberano pero no independiente", y esta definicion es conforme con el sistema federal que proclama la constitucion, en que la soberanía reside en circunscripciones territoriales y se delega en un gobierno federal.

Las bases aceptadas por Buenos Aires en los tratados de 9 de Marzo, partian de este mismo antecedente, que reconoce una nacion, un congreso y un poder general para la República, y el derecho y soberanía de cada Estado para gobernarse á sí mismo en su régimen interior.

Fué todavia mas esplícito el Gobierno en la declaracion de su política en Julio de 1855 en que dijo ante los Cámaras, "el Estado de Buenos Aires ha declarado que *por ahora*, egercerá la soberanía esterior *por sí*, y sinembargo propiamente, no la ha ejercido."

Los frases *por ahora*, egercer *por sí*, indican el mismo pensamiento de la constitucion, á saber que un motivo accidental hace q' uno de los Estados que deben gobernarse federalmente, egerza atribuciones *por sí*, que son de derecho comun.

Mas terminante es la frase siguiente. "Esta aproximacion (con el resto de la nacion) traerá ocasion de abordar la cuestion de la reconstruccion de hecho y de derecho de la nacionalidad argentina, dividida hoy, en dos fracciones....Observad, Sres. que la lejania en que se encuentran las dos fracciones, puede convertirse en hábito, observad que este estado de cosas vá produciendo *aquí y allá*, ciertos sentimientos y ciertos intereses".......

¿Preveia ya el Sr. Ministro que esos sentimientos llevarian luego á la Oficina de Estadística á declarar *estrangeros* á los argentinos nacidos en otros puntos de esta nacion, accidentalmente dividida? ¿Quiere algo mas claro en la declaracion del gobierno de Buenos Aires ese dia, declaracion oficial que debió respetar la Oficina de Estadística porque hace parte del derecho público del Estado de Buenos Aires?

"Los *dos miembros componentes* de la *comunidad argentina*, añadió, bien pueden tener entre si sus disidencias, sus estravios sus odios tambien; pero miembros de una sola familia, no vamos á desarrollar OFICIALMENTE! ante el estrangero el espectáculo de nuestras miserias; y si hemos de ser tan infortunados que no podamos salvar los intereses de nuestro bien estar interno *salvemos en el esterior el venerando depósitos de un* PATRIMONIO COMUN, el honor Sres. del *nombre argentino* (*Aplausos en la barra*")

La Estadística es un documento oficial, y el encargado de confeccionarla se ha permitido repudiar el *patrimonio comun*, llamando al nombre argentino *estrangero*, y creando una nacionalidad que la Constitucion no ha autorizado, ni hecho posterior alguno reconocido.

No es pues a la Constitucion ni al Gobierno que debemos reclamar, contra este documento *oficial* falseado, que declara de motu propio *estrangero* a uno de los miembros *componentes* de la *comunidad argentina*.

El testo literal de la Constitucion condena mas formalmente todavía el estravio arbitrario de la Oficina de Estadística, que se ha separado de su mente obedeciendo a uno de esos ciertos sentimientos que denunciaba nacientes el Ministro de Gobierno.

"Son ciudadanos del Estado todos los nacidos en el y los hijos de las demas provincias que componen la República, siendo mayores de veinte años."

Observe la oficina de Estadística que la ciudadanía está declarada comun a los miembros de la República ya sean nacidos en Buenos Aires ó en los otros puntos del territorio comun. La Oficina de Estadística ha desligado los dos *miembros componentes* de la frase, y relegado el segundo ("y los hijos de las demas provincias") a la condicion de estrangeros.

Ahora observaremos que el artículo que declara a los argentinos ciudadanos de Buenos Aires es el 6.° y el que habla de *estrangeros* es el 9.° El 6.° dice que *son ciudadanos*; y el 9.° que los estrangeros *pueden optar* a la ciudadanía, por cinco títulos que designa. *Ser* es una condicion inherente al individuo, optar es aspirar a ser ó presentarse para obtener.

En este artículo 6.° como en muchos otros está declarado clara, terminante y esplicitamente, que la Constitucion reconoce y acata la nacionalidad argentina. "Las demas provincias que componen la República" dice la Constitucion. Reconoce una República existente de que forma parte Buenos Aires, pues el artículo *demas*, espresa que aun hay otra parte que integra la cosa. Las demas mugeres, los demas artículos, los demas soldados, dice que hay una otra muger cerca, otros artículos, otros soldados que forman parte de la familia, coleccion ó compañía a que pertenecen aquellos. La República es pues la nacion, no el Estado de Buenos Aires. Por la misma cláusula que se declaran ciudadanos de Buenos Aires los hijos de las *demas* provincias que *componen* [con Buenos Aires la República] se declaran ciudadanos del Estado a los nacidos en él (es decir en lo que antes no era tal Estado) de manera que si los argentinos son estrangeros, los porteños son estrangeros tambien.

"Entre nosotros, dice el Sr. Maeso, un provinciano *al igual de todos los estrangeros* no puede gobernarnos."

Sea; pero la Oficina de Estadistica no está encargada de averiguar quienes han nacido con tan preciado derecho, cosa que, aunque haya comprobado que hay veinte y un mil candidatos posibles para gobernadores, interesa mediocremente, a la industria, a la administracion, a la defensa del pais y aun a la política.

Ya hemos mostrado que la Constitucion pone a la par de los porteños a los demas argentinos, y no a la par de los estrangeros; y este estravio, con el de *advenedizos*, y todas esas aberraciones ridiculas, son los únicos frutos q' dá el artículo q' hizo consistir el derecho de gobernar en haber nacido en alguna tapera del territorio de Buenos Aires. Ya veremos las consecuencias que produce y las apuntaremos. Si al igual de los estranjeros están los provincianos, como los estranjeros no deben hacer el servicio de las armas, porque si lo hacen siendo estranjeros se les impone una servidumbre que aquellos no están sujetos. Dénse pues, de baja en el ejército y guardia nacional, á los estranjeros que ha descubierto la Oficina de Estadística. Le prevendremos que en el partido de Chivilcoy en 1140 guardias nacionales hay 700 Santiagueños. Seamos lógicos.

Para probar el estravío de la oficina le citaremos las objeciones que la *Tribuna* hacia contra esta misma comunidad de ciudadania para todos los Argentinos, cuando se discutia la constitucion. ¿Quién le ha dicho á Buenos Aires, decia, que cuando llame bajo sus banderas, á esos que *acaba de apellidar sus hijos*, ellos no responderán, *Estrangero!* y agitarán otro estandarte mas allá del Arroyo del Medio?"

La anticipacion de la *Tribuna* ocurrió al revés. Fué la oficina de Estadística la que primero lanzó en un documento oficial la palabra *estrangeros*, á los ciudadanos de la República, contra el testo y la mente de la Constitucion.

Insertamos la comunicacion que nos ha dirigido el Sr. Maeso:—

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Mi apreciado Señor:

Ruego á V. haga publicar en el *Nacional* próximo la contestacion, que acompaño, al artículo inserto en el del Sábado.

Ella esplicará suficientemente la colocacion de cifras que ha alarmado sus buenos deseos de Arjentino. Si alguna vez, cuando la union aproxime nuestros pueblos, se requieren argumentos en pró de esa gran fraternidad, la Oficina de Estadística la dará á V. á manos llenas. Uno de ellos es el que ofrece el Censo, y que tan desatinadamente ha sublevado contra mi, que apunto el mal,—no contra el mal mismo ó sus autores—sus enérjicas recriminaciones.

Disponga V. del verdadero afecto que le protesa su muy atento seguro servidor.

Justo Maeso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1856.

Casa de V. }
Perú 171. }

El censo—El Sr. Sarmiento—La Oficina de Estadística.

Respeto sobremanera las opiniones que emite el Sr. Sarmiento, para no desear rectificarlas siempre que las considere erróneas, y me conciernan. El Editorial del NACIONAL del Sábado, sobre el Censo, contiene algunas; permitiéndome, por lo mismo, correjirlas.

En primer lugar, yo no hé hecho innovacion al separar en el Censo los Porteños de los Argentinos. He encontrado esa separacion hecha yá; pero profundamente, desde el 11 de Septiembre de 1852. Y para que la separacion fuese mas total, ella se erigió en ley del pais, en la Sala de Sesiones de Buenos Aires, el 11 de Abril de 1854, mandándola cumplir el Exmo. Gobierno el 12 del mismo mes y año.

Petulante, por demás, y maligna, sería tal innovacion, si ella partiera del Gefe de la Mesa Estadística. Pero, como se vé, ella fué hecha por un pueblo, sancionada por una Lejislatura, y mandada ejecutar por un Gobierno. No puede ser mas grandiosa su projenie.

Ahora, si el Sr. Sarmiento desea innovar lo que esas tres entidades tan respetables innovaron, diríjase á ellas, y hable bien alto, por si acaso no lo escuchan.

Desmemoriadísimo se encuentra el mismo señor, al pretender identificar la situacion de los Estados Norte-Americanos, con la de los que formaron la antigua República Argentina. En los primeros, todos los ciudadanos, tanto los del opulento Massachusetts, como los del menguado territorio de Minnesotas, pueden aspirar á la presidencia de toda la Union. Entre nosotros, un provinciano, al igual de todos los estrangeros, no puede gobernarnos.

Los Estados Norte-Americanos, no han cambiado entre sí, mas que manifestaciones fraternales. En los Estados Argentinos, cuando no nos cambiamos asedios, balazos y espediciones vandálicas, nos reciprocamos derechos diferenciales y artículos de periódico, mas incendiarios que el fuego griego, mas azuzadores de la discordia y del mal, que las furiosas Eumenides.

La Estadística no es provinciana ni porteña, Sr. Sarmiento: ella es de la verdad, que está mas en alto que las bastardas rencillas de partidos, que tienen la soberbia mas grande que el corazon, y el corazon mas grande que la inteligencia.

La Estadística coloca las cifras en el censo, en el lugar que la ley y la época les designa. Acaso, como la serpiente de bronce que Moises levantó entre los Israelitas para curar con su vista a los que habian sido mordidos por serpientes enviadas por Dios, esas cifras curarán a tanto malaventurado, en quien clavó sus dientes la sierpe de la discordia.

En cuanto a mis opiniones particulares, que pudieran influir en la separacion que se ha hecho en el censo, y que lijeramente, atribuye el Sr. Sarmiento, a torcidas intenciones, lea lo que yo escribia en mi traduccion de—"Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata" por Parish, y se publicaba en épocas de intolerancia política, de ultra-porteñismo:

"Buenos Aires tambien se ha constituido, separándose, al parecer, definitivamente de aquellas. Pero, aunque las opiniones políticas dividan estos dos Estados, los intereses comerciales quedan aun existentes, vigorizándose cada vez mas; y es de esperar que ellos lleguen un dia á ser el gran pacificador de las discordias de estos pueblos hermanos. Unidos, ellos podrán formar, siempre, la República mas poderosa é influyente de Sud-América. Separados, acaso venga un dia en que las naciones estrangeras les pidan cuenta, como a cosa propia, como a colonias suyas, del bien que han podido hacer, y del mal que han hecho. Sin mirar muy lejos, la Banda Oriental, con su capital ocupada hoy por 5,000 brasileros, presenta una leccion que los que tomen interés en el porvenir de estos paises, no debieran desaprovechar".

"La guerra civil es la mas atroz de las enfermedades, la gangrena que mutila a los pueblos, moral y fisicamente. El mismo virreinato del Rio de la Plata, ella lo ha transformado en un pobre inválido, cuyos miembros se han ido, en poco tiempo, cayendo uno a uno. Se perdieron los Departamentos que forman hoy la República Boliviana, se perdió el Paraguay; se perdió Tarija; se perdió la Banca Oriental; hoy se pierde Buenos Aires; y emprendida una guerra civil, se perderia tambien Entre-Rios y Corrientes, Salta y Mendoza. Y las pequeñas nacionalidades que surgen de esas fudestas luchas, vendrian con el tiempo a doblegar la cerviz ante algun nuevo rey de los Mosquitos."

"La parte sensata de los estados argentinos no ignora esto; y ella es bastante vigorosa, para dejar que se aparte su pais del buen camino."

Aludiendo al escaso número de porteños en Buenos Aires, vaticina el Sr. Sarmiento que acaso llegue el dia en que no haya un romano en el foro de Roma.

¿Qué tendría esto de estraño, cuando se ha querido cubrir de sal, el ámbito de la imperial ciudad?

Por otra parte, no lo tema el Sr. Sarmiento: siempre habrá un *porteño* que haga correr un invasor mas allá de Santa-Fé.

Justo Maeso

Municipalidad.

SESION DE ANOCHE, PRESIDIDA POR EL DR. ALSINA.

Leyerónse varios oficios del Gobierno y de las oficinas que se dirigen á la Municipalidad poniéndose á su disposicion.

Entre las notas del gobierno venia una en que se daba sumaria cuenta de los resultados del censo de la ciudad sobre cuya confeccion tiene jurisdiccion la Municipalidad, haciendose notar en el oficio del gobierno la circunstancia de venir clasificados los argentinos nacidos en las demas provincias entre los estrangeros, disminuyendo así el número de ciudadanos; y poniendo la poblacion del pais en gran minoria con respecto á los inmigrados. Concluida la lectura de las piezas el Sr. Municipal Sarmiento, pidió que se considerase sobre tablas la nota que comunicaba la clasificacion hecha por la oficina de Estadística, declarándola ilegal, arbitraria y atentatoria contra la Constitucion, citando los testos que asi lo establecian. Hizó presente que era urgente estorbar que se imprimiese en un documento público un error de una oficina, pidiendo que la Municipalidad oficiase al Gobierno para estorbarlo, por las consecuencia funestas que atribuia á aquella arbitrariedad.

Apoyada la mocion por varios Municipales, el Sr. Presidente previno, que debiendo pasar tiempo antes de que los trabajos de la oficina de Estadística estuviesen en Estado de ver la luz pública, la urgencia no era necesaria, pudiendo pasar el asunto a la Comision de Hacienda que informaria en la próxima sesion. En esta virtud el Señor Municipal Sarmiento desistió de la urgencia, protestando retirarse de la municipalidad si era clasificado como estranjero para ser estranjero; en realidad y reclamar las inmunidades, de tal, añadiendo que habia disipado su vida y encanecido sirviendo á la libertad de su patria, y no toleraria que el antojo viniese hoy á repudiarlo como estraño al pais de sus afecciones.

En señor municipal Azcuénaga, solicitó el apoyo pecuniario de la municipalidad, para la marmorizacion de la pirámide, gradas de mármol, y reja contínua de hierro sostenida por los candelabros del gas, con que se proponia embellecer el monumento elevado á la libertad de la República Argentina, á fin de que la instalacion de la municipalidad se hiciese sentir á la poblacion en las próximas festividades cívicas.

Apoyada la mocion, y sostenida por el señor Presidente, se encargó al gefe de policía de presentar el presupuesto necesario para el complemento de los gastos, que él ofrecia hacer en parte, quedando acordada la ejecucion de la obra, siguiendo los planos del Sr. Puirredon, que sentimos no ver en los bancos de la Municipalidad de su ciudad natal, á cuyo ornato contribuiria con sus luces y espíritu municipal.

La sesion se levantó á las 9 y media.

Carta del Dr. Alsina.

Hé aquí la carta que el Sr. Dr. Alsina, Ministro de Gobierno, acaba de dirigir á nuestro cólega el Sr. Gomez:—

Sr. D. Juan Carlos Gomez.

Muy Señor mio de mi consideracion.

He visto lo que Vd. escribe hoy con motivo de mi determinacion de separarme del servicio público: determinacion en que hace tiempo estoy, y solo espero para realizarla á que se abra la lejislatura.

Parece que Vd. diera á este suceso una importancia, y sobre todo, un carácter, de que absolutamente carece. Cuando se me decidió, no obstante mis repugnancias, á volver á ser ministro, no entendi jamás deber llevar á aquel puesto ningun pensamiento político especial sino el general de—hacer en política y en administracion cuanto de mi dependiese, por el bien, el honor y los derechos de mi pais—nada mas: y declaró altamente, y como hombre de honor, que mi separacion no tiene ni la mas pequeña relacion con motivo ú objetos políticos, de ningun jénero: nace simple y esclusivamente, como Vd. se sirve indicarlo en el primer párrafo de su artículo, de casi imposibilidad física para continuar, y de otras concausas que me son enteramente personales. Solo por esto me privo de la honra y satisfaccion de seguir ayudando al digno primer magistrado del Estado, y á mis muy recomendables cólegas, en sus meritorios trabajos y propósitos.

No me parece, por consiguiente, que un suceso tan sencillo y tan comun, y nacido de tales causas, tenga nada que ver con la continuacion de mis cólegas, ni necesite una consulta gubernativa, ni invista ese alcance que Vd. cree deber atribuirle.

Por lo demas: es muy exacta la doctrina de Vd. sobre el deber general de *hacer sacrificios*: pero quiera Vd. persuadirse, Sr. D. Juan Carlos, que no es respecto de mí que ella puede ser invocada con justicia. Yo la he oido muchas veces. Sirvase Vd. reservarla para hacerla valer respecto del ciudadano que llegue á ser llamado para reemplazarme, si el rehusare prestarse al llamamiento.

Entretanto: me es grata esta primer ocasion que se me ofrece de asegurar á Vd. que soy su atento seguro servidor.

Q. S. M. B.

VALENTIN ALSINA.

Su casa, Abril }
13 de 1856. }

La paz con los indios.

CARTA DE CALFUCURA.

Del *Orden* de hoy tomamos lo siguiente:

Calfucurá ha escrito á su hijo D. Manuel Pastor, jóven de unos 19 años que, como es sabido, se educa con otros dos hijos de caciques, en la escuela del Estado de la Catedral al Norte, al cargo del Sr. Larguía.

La carta de Calfucurá es de fecha 24 de Marzo en las Salinas, y la ha escrito el cautivo Elias Valdes Sanches.

Dice que ha recibido la carta de su hijo con mucho gusto y alegria por saber que tiene salud:—Que se levantó contra los cristianos porque habian muerto á su hermano y á un hijo, que solo por eso ha habido las desgracias que han tenido lugar:—Que da su palabra de que en lo sucesivo será fiel, tanto mas cuanto que sabe que su hijo aquí es estimado por el Sr. Gobernador y sus jefes:—Que le pida licencia al Sr. Gobernador para ir á verle, y le ruegue les conceda volver á las 38 cautivas que tiene el comandante Baldevenites:—Que todavia no ha visto á los ranqueles ni á los patagoneros, que no sabe si querran la paz, pero que él (Calfucurá) y su gente están muy contentos con ella:—Que no habia tenido lugar de verlos por que habia llovido mucho pero que los chasques estaban prontos para marchar:—Que cree que no habrá novedad, pero si alguno no quiere avisará a D. José Baldevenites:—Que está esperando á los Pehuenches, Callicós, Chilenos, Chuelchos, Longuemayos, Maquebuenos, Mataches, Forocanos, Pituguenes, Llamaimapúes y Guailamapos, que vendrian con su hermano.

Se empeña Calfucurá en hacer ver á su hijo que tiene mucha gente; pero le dice que están decididos á hacer las paces, porque su hijo es bien tratado aquí y estimado del gobernador, y por eso le dice que le pida á S. E. algo para el general Lefi Pichun porque está muy pobre de animales y de mantencion, así como tambien está pobre Puchifuan Manuel, caciques á quienes es preciso contentar.

Habia sido muerto en el desierto por salteadores, segun la espresion de la carta, un hijo de Calfucurá, llamado Temuncurá, por robarles las prendas de plata que dice llevaba.

Viene luego una larga lista de caciques que mandan memorias al jóven Calfucurá y concluye pidiendo á éste dé las gracias al Sr. Gobernador Obligado por haberle salvado la vida, pues lo creia muerto. Se cree que este párrafo de la carta se refiera á los cuidados que S. E. hizo prodigar al jóven Manuel Pastor durante una reciente enfermedad.

Por fin la carta concluye rogando el que la escribe se ponga un aviso en los diarios para que pueda llegar á noticia de su hermano José Valdes que se halla cautivo en Salinas Grandes al lado de Calfucurá.

Cónstanos que el Sr. Gobernador ha dispuesto que el hijo de Calfucurá vaya á hacer una visita á su padre, y ademas que sea acompañado en este viaje al desierto por su preceptor el Sr. Larguía, debiendo prepararse para salir lo mas pronto posible. Parece que este viaje tendrá lugar de hoy á mañana.

Peticion.

Vecinos de la Parroquias cuyas mesas electorales no dieron resultados legales, han firmado una peticion á la Legislatura pidiendo se declaren nulas las elecciones.

La nota está redactada con simplicidad y laconismo muy recomendables en esta clase de documentos.

Creemos que la conciencia pública está ya edificada sobre esta grave cuestion de decoro que afecta al honor del Estado de Buenos Aires. Hoy todos estan de acuerdo en que las elecciones del 30 de Marzo han sido una farsa indigna de la gravedad de loshombres que la prepararon de ante mano, y de la ilustracion de los que se propusieron desbaratar la trama. Acto de profunda inmoralidad, y de una indecencia de que se avergonzarian patanes. Este es el carácter de las elecciones.

Regamos á los Representantes del pais que miren la cuestion por este lado, el decoro y la decencia pública. Si una aprobacion legislativa recayese sobre aquel barro, va á salpicar sobre las instituciones, y sobre la Representacion.

Los debates de la prensa han llevado á todas partes la esposicion de los hechos por nadie desmentidos, y la táctica del *Orden* de guardar silencio es ya un baldon preparado á la absolucion de los vicios de la eleccion; pues muestra que la opinion que se forme del carácter de los hechos ha de ser estraña á la decision de la Cámara. Tal silencio dice; quedará probado que son nulas las elecciones pero serán aprobadas, que es lo que importa.

Presentacion á las Cámaras.

Publicamos a continuacion la que ha sido dirijida por un número considerable de ciudadanos, sobre la anulacion de las elecciones—

Los ciudadanos }
que subscriben. } Buenos Aires, Abril de 1856.

A la Honorable Asamblea General Legislativa del Estado.

Los infrascriptos ciudadanos vienen respetuosamente ante V. H. á solicitar que las elecciones del 30 de Marzo último, sean anuladas.

Los fundamentos en que se apoya tal peticion, son los hechos del dominio público, del dominio de la Honorable Asamblea General del Estado, que traen aparejada irrevocablemente la nulidad mas completa.

En las elecciones del 30 de Marzo ha existido la coaccion moral del soborno.

La coaccion material de la fuerza armada.

La Parroquia de la Catedral al Norte no ha votado.

La Parroquia de la Concepcion ha levantado su mesa escrutadora á la una del dia, como San Nicolas, como San Miguel y como San Telmo.

Aprobar las elecciones, dando por válido el sufragio de las Parroquias que cumplieron con los requisitos de la ley, sería despojar de sus derechos á casi la mitad de las Parroquias que no han votado.

Aprobar el resultado que ofrecen las mesas nulas, contrario al que dán las mesas legales, es destruir la votacion legal y ordenada de siete Parroquias, con la votacion deficiente ó fraudulenta de cuatro Parroquias.

Las elecciones del 30 de Marzo son, pues, evidentemente nulas.

Al protestar, como protestan, contra ellas los infrascriptos ciudadanos, jamás desconocerian el espiritu de rectitud y justicia que preside á las deliberaciones de V. H. hasta el punto de suponer que pudiera darse por válido un hecho contrario á los buenos principios, á las leyes, y hasta la moral y al buen sentido. No: los infrascriptos previendo que, acaso consideraciones de otro órden, motivadas por falsas alarmas, pudieran servir de contrapeso para no inclinarse sin vacilar a la condenacion de un resultado ilegal y espúrio, han querido mas bien declarar á V. H. que, en el caso indudable de ser desaprobadas las elecciones del 30 de Marzo, harán todo esfuerzo para que las fracciones electorales disidentes arriben a un acuerdo, constituyéndose en todo caso, los primeros guardianes de la paz y del orden público; puesto que, al dirijirse á V. H., posponen toda otra consideracion al alto objeto de salvar la mas fundamental de nuestras instituciones del descrédito que arrojaría sobre ella la sancion de las elecciones del 30 de Marzo, porque, aprobarlas, seria declarar tácitamente que, con el ejercicio de los derechos mas santos de un pueblo democrático, pueden coexistir el soborno, la violencia y el falseamiento de la ley.

Dios guarde &a.

Siguen las firmas—

Estados Unidos.

De la *Tribuna* de hoy tomamos lo siguiente—

Debemos á la complacencia del Sr. Zimmermann noticias de la gran República hasta el 2 de marzo traidas por un buque llegado á su casa con cuarenta y dos dias.

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos despues de ineficaces esfuerzos durante dos meses para constituir mayoría para elegir á su presidente, resolvió elejirlo á pluralidad de votos y resultó designado Mr. Bantes, que habia obtenido ya anteriormente el mayor número de sufrajios, y la Cámara quedó instalada. Ninguna cuestion importante habia sido postergada hasta el 1.° de marzo.

Las cuestiones pendientes con la Inglaterra habian sido discutidas con mucho calor en ambas Cámaras; un corresponsal de un periódico de Nueva York escribiendo desde Washington, con fecha 1.° de Marzo, dice: que el Presidente habia resuelto mandar al Sr. Crampton, ministro ingles, su pasaporte, y piensa que lo recibiria al dia siguiente. Sr Dallas antiguo Vice-Presidente de los Estados Unidos ha sido nombrado ministro en Inglaterra, para relevar al Sr. Buchanan, y debia embarcarse en aquellos dias.

El 22 de Febrero, el "Partido América" otrora Know-Nothing (*No sé nada*) tuvieron su convencion nacional en Filadelfia y nombró á Millard Filmore para Presidente y á Andres Packson para Vice-Presidente de los Estados Unidos en la próxima eleccion. El Sr. Filmore como se sabe, es un ciudadano de un Estado del Norte, (Nueva York) era antiguamente uno del partido whig (pelucon) el Sr. Donaldson demócrata, es ciudadano de un Estado del Sud (Jenosse), hijo adoptivo del jeneral Andrew Jackson, este parece, desea mostrar que los partidos viejos han perecido y que otros nuevos se han levantado.

Las dificultades en el territorio de las Kansas sugeridas de la cuestion esclavos, parecen aumentar en vez de disminuir, han habido varias guerrillas desesperadas y algunos muertos, en consecuencia de las cuales el Presidente habia dado un decreto.

Habia habido tambien algunas dificultades con los indios, y en el pequeño pueblo de Seatle en el territorio de Washington los indios habian atacado el dicho pueblo el 26 de Enero, antes del ataque cuatro noches habia sido la ciudad guarnecida por los oficiales y tripulacion de la corbeta *Decatur* de los Estados Unidos, el fuego duró desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde, cuando viendo que los indios no podian ser espulsados del bosque que rodea á la ciudad, se resolvió obrar de otra manera; al efecto, las mugeres y niños de la ciudad fueron embarcadas en la *Decatur* y otros buques que se hallaban en el puerto, las baterias de la Corbeta se dirigieron contra el enemigo hasta las diez, hora en que los indios se retiraron con 71 muertos y heridos, la pérdida de nuestro lado fué unicamente 2 habitantes de la ciudad.

El vapor *Pacífico* de la linea de Collins, salido de Liverpool el 23 de Enero con 40 pasajeros y cargado de mercancias, no habia llegado á Nueva York el 1.° de Marzo; una considerable ansiedad habia por su retardo. El gobierno de Washington habia mandado al vapor de guerra *Artic*, con el objeto de salir en su busca, y pocos dias despues los propietarios del *Pacífico* habian fletado el vapor *Habana* con el mismo objeto.

Habia noticias de Europa hasta el 18 de Febrero, el Baron de Brunow, embajador ruso para el Congreso de la paz, habia abierto su embajada en Paris, el Congreso no se habia reunido á causa de la ausencia del conde Buol. Las noticias de paz habian sido recibidas con gran satisfaccion por las tropas francesas en Crimea.

CRONICA LOCAL.

Principe tenemos—No nosotros, sino los franceses. La dichosa y bella Emperatriz Eugenia, ha alumbrado á la Francia con un principito. Dícese que Su Santidad Pio IX será el padrino.

Estados Unidos—Alcanzan al 20 de febrero las fechas que de Inglaterra tenemos, por la fragata *Rebeca* recientemente llegada al rio de la Plata, salida de New-York el primero de Marzo

La única noticia de importancia que ella puede añadir á las que publicamos ayer traidas por la *Alci*, es de una modificacion habida en el ministerio inglés, por la que lord Derby habia vuelto á formar parte de él.

Se esperaba con grande agitacion la llegada del vapor *Pacific*, que hacia la linea entre Liverpool y New-York, el cual demoraba ya demasiado, temiéndose por esto el que se haya perdido con la gran cantidad de pasageros que en él se esperaban. En otra parte publicamos las demás noticia del Norte América.

Armamento—Una parte del armamento que nuestro Gobierno habia pedido a Francia, ha llegado a Montevideo, en la fragata francesa "Alix": consta de 4 obues de montaña con sus atalajes y municiones, construidos en las fábricas del Estado en Francia, y 1,500 fusiles fulminantes, de la fábrica Lieja, 800 carabinas fulminantes y 500 pistolas de arzon. Estas armas son del calibre de 18 mil metros.

Al Consejo de Higiene—Las noticias que de Montevideo publicamos ayer, nos hace saber, que en aquel puerto está hoy la fragata de guerra americana "Savannah", que tenia a su bordo 70 enfermos del cólera y fiebre amarilla. Cumple al Consejo, y a la Capitanía del Puerto, el duplicar su actividad, para prevenir y estorbar tan funesta visita.

Temporal.—Durante el temporal que tuvo lugar el Domingo se fueron á pique dos buquecitos en momentos que entraban á la Boca. Un pailebot paraguayo, que se supone el "Trinidad", procedente de Santa Fé, cargado de madera y carbon, y la goleta oriental "Pascua", procedente de la Asuncion con cargamento de maderas.

Un marinero que se hallaba en el estremo del muelle, en el momento de querer recoger su sombrero, se fué al agua, pereciendo en seguida.

El Duende.—Mañana debe ponerse en escena en el Teatro Argentino, la segunda parte de la interesante zarzuela que lleva este nombre.

Robo de música—Por el aviso inserto en la seccion correspondiente, verán nuestros lectores que el domingo último ha sido robada de uno de los camarines interiores del Teatro Argentino, la primera parte de la zarzuela titulada *El Duende* que se representó aquella noche.

Lo particular y digno de llamar la atencion, que nos presenta este hecho, es que el ladron se haya contentado simplemente con la partitura instrumental y el libreto, habiendo dejado intactas algunas joyas y objetos de valor que allí se hallaban, lo que prueba que el ladron debe ser algun decidido filarmónico que arrastrado quizá por el *amor al arte* se ha lanzado á cometer un crímen, desdeñándose llevar consigo las cosas de valor, que allí se encontraban.

La partitura así como los objetos que se dejaron intactos, se hallaban bajo llave, por lo que el autor de aquel hecho, se vió obligado á forzar la cerradura de la puerta de la habitacion de donde fueron estraidos.

La Draga.—Muy pronto debe hallarse en estado de prestar los importantes servicios a que está destinada, esperándose que pueda lanzarsele al agua en la semana entrante. De las cuatro barcas de que debe constar (de 70 toneladas) una de ellas se halla ya lista y a flote, dos están actualmente en el astillero, y la otra debe ser tomada entre manos muy luego. El aparato completo constará de nueve cascos de hierro, los que medirán seiscientas toneladas, siendo movidos por un motor de doce caballos. El aparato podrá evolucionar libremente en una profundidad de treinta pulgadas, y pudiendo internarse ademas en el lecho hasta doce pies. El consumo de carbon será media tonelada diaria, pudiendo remover 20,000 pies cubicos de barro por hora. Se ocupan actualmente en este trabajo ochenta operarios.

Los caños menores del gas.—Hemos visto que algunos de estos caños están colocados fuera del nivel de la pared, de modo que no solo creemos un inconveniente, sino que forman un obstáculo nuevo en nuestras veredas por si ya demasiado estrechas; lo mismo hemos notado en las esquinas que tienen horcones, y no son de material; pues se están colocando enteramente por la parte esterior, espuestos a que en una *noche buena* los hagan pedazos. Creemos pues que deben colocarse por la parte interior, lo que indicamos con tiempo á quien corresponde.

Muerte instantánea—El 11 del corriente marchaba con un carro de efectos por las calles de la villa de Lujan el mercachifle don José Michel, y espantándosele el caballo, cayó delante de una de las ruedas, y pasándole esta por la cabeza le causó la muerte casi instantáneamente—Su cadáver ha sido sepultado ayer en el cementerio de esta ciudad.

Fiesta de San José de Flores. Suponemos que la fiesta del Santo Patron de San José de Flores, se haya suspendido a causa del mal tiempo, no obstante la gran cantidad de carruajes que antes de ayer por la mañana se dirijian hácia aquel punto. Veremos de informar con tiempo a nuestros lectores, si como lo creemos, se hubiese dejado la funcion para algun otro dia mas aparente.

Rumores—Al principio un rumorcillo arrastrándose por el suelo como las golondrinas........

Cuando llegó la noticia del esterminio de la fuerza de Otamendi, al mismo tiempo que se formaba una coalicion parlamentaria, corrió en la misma mañana y lo repitieron los diarios clandestinos, que el Coronel Mitre habia jugado 200,000 pesos. Ocho dias despues nadie hablaba de ello.

Hoy ha amanecido, huérfano en las calles, el rumor de que ha jugado el domingo 150,000 pesos. Habrá coalicion parlamentaria? Dentro de ocho dias lo sabremos.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces :

Miercoles 16

Los cinco Sres.—Informe de Abogados en la causa de D. Ramon del Arca con D. Enrique Haymes, sobre cuentas.

Los mismos—D. Manuel Carreras con los herederos de D. Juan Cladellas, sobre cuentas. Súplica. Abogados, Dres. Quezada y Acevedo.

Los mismos—El Dr. D. Fernando del Arca con D. Domingo Udino, sobre cobro de perjuicios. Súplica. Abogado el Dr. Cordero.

Jueves 17

Exámen de escribano de D. Santiago Oliveira.

Los cinco Sres.—D. Francisco Elias con Da. Maria R. de Mariño, sobre restitucion de bienes. Apelacion. Abogados, Dres. Alsina y Villegas.

Viernes 18.

Los cinco Sres.—D. Vicente Casares é hijos, apelando de resoluciones del Poder Ejecutivo, sobre deslinde de un terreno. Abogado el Dr. D. Rufino Elizalde.

Los mismos—D. Tomas Marchante con D. Pedro Larrosa, sobre cobro de pesos. Súplica. Abogados, Dres. Elizalde [D. Rufino] y Perez [defensor del ausente Larrosa.]

Los mismos—Da. Cármen Aguilar con D. Manuel Perez sobre un terreno. Súplica. Abogados, Dres. Villegas y Gondra.

Sábado 19.

Los cinco Sres.—Da. Angela Barrios de Lastra con D. Eusebio Labastie, sobre el desalojo de una finca. Súplica. Abogados, Dres. Gondra y Acevedo.

Los mismos—El Dr. D. Emilio Agrelo con D. José Braulio Haedo, sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogado el Dr. Velez Gutierrez.

Juez semanero—Sr. Villegas.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Abril 13 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, ABRIL 15

Onzas vendidas..............	15,290
Venta al contado—Primer precio...	351¼
Siguientes......................	351¼ á 353
Sábado 19 de abril...........	351¾ á 353
Varios plazos.................	352 á 353¼
Ventas al contado	353¼

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—15.

A Del Sar Imbert, San Martin 25—3 cajones género para pantalon.

A R. Twidlier y ca. Santa Clara 36—4 barricas cerveza blanca, 1 cajon zarazas, 2 fardos paño

A F. H. Grete, San Francisco 122—3 cajones cintas de lana de colores. 1 idem idem de terciopelo, 1 idem muestras, 1 idem cortes de pantalon, 292 rollos jarcia, 5 cajones aguardiente, 4 pipas idem 10 cajones quesos, 1 idem escritorios portables.

A José M. del Pont, Belgrano 192—1 cajon muestras.

A H. Olberus—10 cajones muebles; 1 idem idem.

A Llavallol, Merced 104—50 pipas 1 media y 18 cuartas vino tinto, 5 rollos pez-palo, 1 cajon bacalao, 10 cuartas vinagre.

A José Bart, Belgrano 98—125 cajones vino burdeos, 44½ barricas de idem.

A Charavell, Santa Clara 107—44½ barricas vino, 50 cajones sardinas, 64 barricas vino, 1 cajon frutas.

A Saturnino Loriano, Maypú 50—55 cajas pimenton, 17 sacos almendras, 50 idem ciruelas, 420 botijuelas aceite.

A B. Delfino, Reconquista 73– 40 cajoness vino, 8 pipas idem, 6 cajones Vermouth, 3 idem agenjo, 1 idem cognac, 2 idem moscatel, 65 idem aceite, 12 bolsas almendras, 25 cajones idem, 100 balas papel estraza, 8 pipas vino.

A. Dunoyer—76 cajones licores y frutas.

A Soriano, Maypú 50—15 balas papel, 26 sacos alpiste, 160 cuñetes aceitunas, 10 cajones higos, 80 idem fideos, 17 idem pimenton, 16 sacos almendras.

A Hartenfeld, Federacion 26—2 cajones comódas, 4 idem sofaes, comódas y tocadores, secretarios, mesitas de luz, bancos de pies, sillas, 1 idem con una alfombra, 1 idem cucharas, 3 idem roperos, sillas de amaca, 6 idem guitarras.

A Llavallol é hijos, Merced 104—16 pipas vino.

A Ocampo Schelinger, San Martin 17—2 cajones listados, 1 idem juguetes.

A Getting. Defensa 20—1 fardo lustrina, 1 cajon con un quinque, 1 idem cunas de amaca, 1 marquesa 2 cajones 4 mesas.

A Dickson, Representantes 17—3 fardos lienzo, 5 idem idem.

A Bates Stockes y ca., Maypú 45—5 cajas hilo de ovillo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DIA 13.

Bahia el 18 de Marzo, y Montevideo el 17 del corriente, bergantin español "Etelvina" de 109 toneladas capitan P. Sisa, á F. Arango y ca., á los mismos 720 barricas y 224 sacos azucar, 56 pipas caña, 10 fardos tabaco, al capitan 6 id. id , 6,000 cigarros.

ENTRADAS DEL CABOTAJE—dia 12.

Santa Fé, goleta "Maria Teresa" á F. Zarra 200 fanegas carbon, 20 camas, 12 cueros vacunos.

Paraguay, goleta "Pascua" á E. Busetti 102 vigas, 1 tiple, 3 violines, 8 guitarras, 11 rifles, 2 pistolas, 1 tarro hongos.

Montevideo, goleta oriental "Aristoctema" á J. F. de Serna 421 soborral yerba.

Colonia; queche "Celestino" a J. G. Sossell 6 tns. huesos.

Carmelo, pailebot "San Pedro" a Areal 16 carradas leña.

Santa-Fé, goleta "Luisa I." a Areal 16 carradas leña, 200 camas, 60 cueros vacunos, 20 umbrales.

Estado oriental, pailebot "Lucenda" á Areal 400 estacones, 8 carradas leña.

San Pedro, queche "Francisco" á Areal 16 cueros vacunos, 2 id. nonatos, 10 docenas id. lanares, 6 arrobas cerda, 70 arrobas lana, 13 barricas y 4 vejigas grasa.

Victoria, pailebot "Elena" á Areal 160 fanegas cal.

Monte, pailebot "Concepcion" á Areal 16 fanegas cal.

Soriano, balandra "Aurora" á Areal 6 carradas leña, 1,000 narangas, 1,000 granadas.

CERRARON REGISTRO.—Dia 12.

Amberes, bergantin ingles "Ulidia" á E. A. Green con 1,614 cueros vacunos salados, 347 id. de potro, id., 1,792 id. vacunos secos, 1,500 astas, 35 fardos lana, 1 id. cueros de carnero.

Inglaterra, barca "Ana Best" á E. A. Green con 247 toneladas ceniza de huesos, 15 id. huesos, 3,000 canillas.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Esperanza" á Linch Rossi y Stolz con 180 pipas grasa de potro 149 bultos sebo, 3 sacos id., 91 barricas id. 17 barricas alpiste.

SALIDAS—Dia 14.

Ensenada en lastre, guerra americana "Elleislie"

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

3.ª funcion de la temporada.

El Miercoles 16 de Abril de 1856.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en un acto titulada:

DE POTENCIA A POTENCIA.

Dirigida por el Sr. Torres.

3.° El baile titulado—

LA INGLESITA.

Dirigido por el Sr. Casas, tomando parte la Señora Bueno y todo el cuerpo coreográfico.

4.° La lindisima zarzuela en dos actos de D. Luis Olona, titulada:

EL DUENDE.

SEGUNDA PARTE.

Dirigida la parte de música por el Sr Ramos y la parte de versos por el Sr. Lugardo Gomez.

REPARTO.

Personages.	Actores.
Da. Ines.	Da. Matilde la Rosa.
" Sabina.	" Carmen Rodriguez.
" Juana.	" Valentina Rodriguez.
" Rosa.	" M. Barrela.
D. Carlos.	Sr. Enrique Lopez.
" Calisto.	" Lutgardo Gomez.
Tio Bartolo.	" Fragoso.
Antonio.	" Ramos.
Tio Emeterio.	" V. Reyna.
Procurador.	" Cabello.
Asistente.	" Enamorado.
Coronel.	" Garcia Roman.

Bañistas de ambos sexos y soldados.

Piezas de Música.

Acto 1.°

1.ª Capricho instrumental.
2.ª Introduccion por la Sra. Valentina, el Sr. Enamorado y coro de moras de lugar y soldados.
3.ª Duo de tiples por las Sras. La Rosa y Valentina.
4.ª Terceto del misterio.
5.ª Cansion festiva, por el Sr. Enamorado.
6.ª Duo del tipiti por la Sra. Rodriguez y el Sr. Ramos.
7.ª Serenata por los coros.
8.ª Final.

Acto 2.°

1.ª Introduccion, por los coros.
2.ª "El ramo perdido" cancion por la Sra. La Rosa.
3.ª Duo por los Sres. Ramos y Gomez.
4.ª Cencerrada, por el Sr. Ramos y coros.
5.ª Final general.

La compañia española recomienda al público esta produccion doblemente mejorada a la primera parte. La hilacion del argumento con la primera parte se complica notablemente abundando los chistes y enredos escenicos de una manera admirable.

NOTA.—Para dar lugar á la funcion anunciada para el Mártes en el Teatro de la Victoria, se suspende la del Argentino hasta el Miércoles 16.

OTRA—El Viernes se pondrá en escena la acreditada comedia—**Travesuras de Juana.**

A LAS OCHO.

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Los empresarios de este cómodo y elegante establecimiento, consecuentes con lo que ofertaron en su programa, han cambiado desde el domingo 13 del presente, la coleccion de cuadros que estaba exhibida, por otra nueva de vistas escogidas, entre las que se hallan:

1º El camino de la vida, cuadro al óleo, pintado por el jóven Sr. D. Pedro Vela.

2º El descendimiento, cuadro al óleo, pintado por la Srita. Da. Cármen Gonzalez.

3º El Rio de la Plata en una noche de luna, cuadro al óleo pintado por el Sr. D. Antonio Somellera.

Estos cuadros hechos todos por hijos del pais, bastaria para recomendarlos; pero la Empresa se abstiene de encomios y deja al ilustrado público que los juzgue.

A la decoracion del Salon se han aumentado varios cuadros al oleo pintados por hijos del pais, entre cuyos autores se hallan dos Señoritas.

Un nuevo juguete estará en exhibicion bajo el nombre de Caja encantada.

La Empresa se propone introducir grandes reformas ademas de las ya hechas, tanto en su localidad interior cuanto en la parte de instrumentacion musical á fin de que el establecimiento ofrezca toda la novedad y recreo que sea posible para satisfacer los deseos de la concurrencia que le honra con su asistencia.

Entrada...... 5$.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de **FEDERACION Y PERU.**

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música que tocan los Señores Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá la hermosa coleccion de los cuadros siguientes:

1.° —San Petersburgo, vista panoramica.
2.° —Jesus al Calvario, cuadro original pintado por Steuben.
3.° —Sevilla, tomada desde Triana.
4.° —Panorama de la batalla de Alma.
5.° —Pescadores del Báltico.
6.° —Campo inglés la víspera de la batalla.
7.° —Toma del Mamelon Verde y ataque de la torre de Malakoff.
8.° —Naufragio del navio americano "Hércules".
9.° —Stokolmo, capital de Suiza.
10.ª —Zára en el baño, inspiracion de Victor Hugo.
11.ª —Toledo, vista del puente de Alcántara.
12.ª —La Habana, poseo militar.
13.ª —Paris, panorama del Sena.
14.ª —El Sultan Abdul-Medjid, rodeado de los defensores de la Turquia.
15.ª —Bayona, (Francia).
16.ª —Caza de los leones, pintado por Heracio Vernet.
17.ª —Corrida de toros en Zaragosa.
18.ª —Panorama de Brescia (Italia).

La máquina eléctrica está á la disposicion de los señores concurrentes.

ENTRADA........ 5 pesos como de costumbre.

Gran Mazurca dedicada á la Señora Duelós.

El empresario de este establecimiento, tiene el gusto de anunciar al público, que le han obsequiado con una linda mazurca, titulada "Los ojos negros" dedicada á la simpática Duelós, por un caballero aficionado hijo del pais. Dicha composicion será tocada por el Sr. Espinosa y su compañero el Sr. Arisaga.

Desde hoy 11 de abril en adelante, los espresados artistas tocarán esta nueva mazurca a peticion de los señores concurrentes del Museo Diorámico.

AVISOS NUEVOS.

DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPENLEY.

Calle de la Merced núm.—62.

Efectos recibidos por el "Cid".

Bukinganes y talmas de paño ricos colchadas en sedas, idem idem forradas en lanas, levitas, levitones, paltós y chaquetones de paños finos de castor y de piloto, sobretodos, bornuses y trajes completos, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, idem de color, calzoncillos y camisetas de lana, corbatas de cachemira, chales grandes de tartan, un rico surtido de paños casimires y géneros de chaleco, sombreros, corbatas de seda, guantes de todas clases, botas, botines y zapatos charol y muchos otros artículos que se venderán a precios acomodados.

Efectos de goma.

Hay un surtido completo de capas, paletos, ponchos, polainas de goma, botas y zapatos de todas medidas. a15—10p

Por este último, el síndico del Concurso del prófugo Pedro Serrato, cita y emplaza á los acreedores de aquel, para que justifiquen sus acciones, y las presenten en la calle de la Federacion núm. 156; advirtiéndoles, no haber ninguna accion privilejiada, dando el término de tres dias contados desde la fecha, para ello, y de no hacerlo, se les seguirá el perjuicio que hubiese lugar á derecho. a15 3p.

Cochero y cocinero ó cocinera.—Se precisan en la calle Piedad núm. 282, ambos sino traen buenas recomendaciones no serán admitidos. a15—3p

Semilla fresca de alfalfa.—Se ha recibido una pequeña partida de Mendoza de muy buena calidad, la que se venderá muy barata en la calle de la Victoria tres cuadras de la plaza para el campo, esquina á la calle de las Piedras, en el almacen de comestibles de German Sheiner. a15 3p.

Generalversammlung des Deutschen Turnvereins Donnerstag 17 April Abends 6 Uhr in der Turnhall.

a15—3p *Der Vorstand.*

TEATRO COLON.

La Comision Directiva del Teatro Colon, oye propuestas de los vidrieros para la colocacion de todos los vidrios del edificio. Los interesados pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, hasta el Sábado 19 del corriente al escritorio de la Comision en la plaza de Mayo.

500 á 600 onzas de oro se dán á interés sobre hipoteca; como tambien varias cantidades en moneda corriente, en la agencia calle de Sta. Rosa núm. 14. a15—3p

El síndico del prófugo Jesus Frontera, cita á todos los acreedores de aquel, en el término de tres dias contados desde la fecha para que presenten sus cuentas, y acciones que los justifiquen, en la calle de la Federacion número 156, y de no hacerlo se les parará el perjuicio que haya lugar a derecho. a15—3p

El síndico de los prófugos Manuel y José Arvallo, cita á todos los acreedores de aquellos para que en el término de tres dias contados desde la fecha, se apersonen á la calle de Federacion n.° 156 á justificar sus acciones y derechos, y de no hacerlo se les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. a15 3p

El síndico del concurso de D. Carlos Basabilvaso cita á la calle de Federacion n.° 156 á los acreedores de aquel que no se hayan presentado a recibir la cuota del dividendo que se les adjudica, de que se dió aviso correspondiente, como ahora advirtiéndoles que de no verificar su recibo, se pondrá á disposicion del Tribunal de Comercio, en el Banco, las cantidades que les correspondieran. a15 3p

500 pesos de gratificacion, al que entregue en la calle Federacion núm. 146, un paquete que se perdió á últimos del mes próximo pasado, desde el Mercado 11 de Septiembre hasta la chacra del Sr. Juares, conteniendo unos titulos de propiedad de un campo y algunas cartas. Si algo mas conviniese que interese al que lo halló tambien se dará de gratificacion. a15 3p.

Se dá dinero á réditos á hipoteca sobre fincas 5,000, 7,000, 10,000, 15,000, 20,000, 25,000, 30,000 y 40,000 pesos, tambien se venden 20 casas en diferentes puntos. Para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. a15 6p

Se vende el café de la Fraternidad, en la calle Cuyo núm. 141, café y billar; el que se interese, puede ocurrir allí. a15 3p

Costureras—Se precisan para ropa de hombre, calle Buen Orden núm. 148 esquina a la de Santo Domingo, darán razon. a15 3p

Se dará una buena gratificacion al que diere noticia cierta, en la calle de la Victoria núm. 111½, de un muchacho italiano llamado José Largomasino, de edad de doce años, que se huyó el dia viernes 11 del presente; es flaquito y pálido, lleva puesto un pantalon de casimir rayado a15 3p

Se venden cuatro cuartos de tierra del otro lado del Arroyo de la Crucecita, sembrado de alfalfa, cerco de sauces, con dos cuartos de material techo de paja recien construidos. Para tratar ocurran a la calle de la Victoria al lado del núm. 177. a15 3p.

Mucama que sepa lavar y planchar siendo sola, con cama é informes satisfactorios, se necesita en la calle San Martin núm. 121. a15 3p

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al público, que desde el 15 de abril próximo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26, una **CASA DE SANIDAD** para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—
Cárlos Furst, Dr. en Medicina—
Juan Leslie, Dr. en Medicina—
a15—5p

Se alquilan dos almacenes en la casa nueva de tres altos calle 25 de Mayo núm. 28. Tambien se alquila una casa recien edificada de seis piezas, una grande como para almacen, y una pieza de tierra de 19 varas de frente como para jardin, en la calle de Talcahuano, cuatro cuadras y media de la Plaza del Parque para la Recoleta núm. 148. Para tratar de una y otra cosa ocúrrase a la fonda del Globo calle 25 de Mayo núm. 36. a15—8p

Chacra en venta.—Se vende una hermosa al Sud-Oeste del Pueblo de Quilmes, y como a media legua de la casa de Teja, camino de Chascomus y conocida con el nombre de chacra de "San Ignacio" compuesta de cuatro suertes de chacra con camino principal en su frente pero lindo y útil paraje para negocio, con echo buenos y cómodos ranchos nuevos, buen corral de ñandubay nuevo, buen monte de árboles frutales, álamos, paraisos y sauces, un grande palomar, como 4 cuadras de maiz á todos frentes, y otros granos, cercada de alambre y útiles de labranza y mas pormenores que se manifestarán á los interesados, ocurriendo á la casa calle de la Victoria núm. 111. a15 4p.

AVISO RELIGIOSO.

La solemne festividad dedicada á MARIA SANTISIMA bajo el título de Madre de Misericordia que debió tener lugar en la Iglesia de Santo Domingo el domingo 13 próximo pasado, se suspendió á causa de la copiosa lluvia de dicho dia; y se avisa á los fieles que se verificará el siguiente domingo 20 del corriente Abril, en todo conforme al aviso publicado anteriormente. a15—3p

FUNERAL.

D. Manuel Antonio de Llames.

Falleció el 18 de Abril de 1855.

Los hijos, nietos, sobrinos, y demas parientes, suplican á los amigos de su relacion se dignen acompañarles á rogar al Ser Supremo por su eterno descanso, debiendo celebrarse su cabo de año el dia 18 del presente Abril, en el Templo de San Ignacio, á las 9½ de la mañana, siendo este el solo aviso de invitacion: el acompañamiento se despedirá de la puerta del Templo con finas demostraciones de reconocimiento. a15—3p

Avisos del Consulado.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Felipe Estevan para el viernes 18 del presente mes á la 1 del dia en el salon del despacho bajo la presidencia del Teniente de Consul 2.° D. Manuel Medrano; en la inteligencia que por su inasistencia el Tribunal nombrará síndico de oficio. Lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia. Buenos Aires, Abril 8 de 1856. *Calleza.*

a14 4p

AVISOS JUDICIALES.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en la calle del Uruguay frente al n.° 125, perteneciente á Da. Margarita Macedo de Froy, la que se compone de nueve varas de frente al este y veinte y siete d. fondo al este, tasada en la cantidad de 20,415 ps. 6 rls. moneda corriente, cuyo remate deberá tener lugar en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del presente mes y bajo las galerias de la casa de Justicia. Las personas que en ella se interesen, pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones y demas. Buenos Aires, Abril 12 de 1856.

a14 5p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en esta ciudad, haciendo esquina á las calles de Méjico y Lorca, señalada por aquella con el núm. 197, perteneciente á la testamentaria de D. Blas Rodriguez, compuesto su terreno de 33½ varas de frente al Este por 63½ de fondo, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 108,000 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestará las tasaciones. Buenos Aires Abril 7 de 1856.

a10—8p *Zeballos.*

De mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipólita Macedo, para que en el término de quince dias, comparezcan en la oficina del que firma á contestar el alegato presentado por D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos-Aires, abril 9 de 1856.

a10—15p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita llama y emplaza á D. Cárlos Catapes que se dice ausente, para que por sí ó medio de persona competentemente autorizada y espensada, comparezca á estar á derecho ante dicho juzgado y por la Escribania originaria de D. Marcos Leonardo Agrelo en el espediente sobre arreglo de la testamentaria de Doña Ana Joaquina de Jesus, presentándose al juicio verbal decretado el dia diez de Mayo próximo venidero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareciese—Buenos Aires, Marzo 28 de 1856.

Teodoro Luis Pardo,

m31—15p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 10, 11 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constau Mathieu, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir a la oficina del que suscribe.—Buenos-Aires, marzo 27 de 1856. *Castellote.*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De muebles, una galera y libros.

En su casa, Chacabuco 25.

El jueves 17 a las 11 en punto de la mañana, se rematará a todo precio una cantidad de muebles y otros objetes pertenecientes a una familia del pais. Un piano horizontal de buenas voces, un rico sofá de merino floreado, una marquesa camera francesa, tallada de caoba, una mesa de sala, uno rica mesa de comedor para doce personas, un cochesito de niño, una alfombra de sala de tripe, una idem de paño pintado, 24 sillas de esterilla americanas, 12 id. de guindo, varios sillones, varias cómodas, idem con tocadores, dos aparadores de pino, un ropero, juegos de café de composicion, cuadros de varias clases, mesitas de luz, sillas de esterilla y sillones, y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Una galera fuerte, en buen uso.

POR LOS MISMOS.

De una máquina para moler ladrillos y una cantidad de polvo de idem.

En la casa que hace esquina á la calle de Tucuman y Uruguay.

El miércoles 16 á las once en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado lo arriba espresado, advirtiéndose que el comprador puede dejarlo al i por quince dias.

Por Adolfo L. Arriola.

DE EFECTOS.

En su casa calle La Defensa N.° 28.

El viernes 18 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Colchas de algodon de 9 cuartas, zarazas anchas finas, tohallas de hilo, medias de lana tejido de mano, pañuelos de seda, cuellos de Sras., paño piloto, id. de poncho, ponchos de vicuña y de otras clases, medias de algodon, pañuelos de hilo de manos, pana negra, sobrepuestos bordados, id. de pana, coletas de colores, cortes de vestido y otros efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles en la plaza de Lorea, bajo los corredores, donde estará la bandera de remate.

El jueves 17 del corriente a las 11 en punto de la mañana, y por tener que redondear el negocio, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura el contenido del espresado almacen, cuyo pormenor estará de manifiesto en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Se rematará el armazon, mostrador, un galpon grande, tablazon y accion a la llave &a.

Nota.—Si hubiere interesados por el todo, se venderá en un solo lote.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa N.° 28.

De cristales y comestibles &a.

El miércoles 16 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura—6 bocois vasos de cristal cortado fino, 6 idem surtidos, 2 barricas copas finas, un cajon floreros pintados surtidos, una idem botellas cidcas, 20 cajones kirsch, sardinas en aceite, yerba paraguá, vino de Burdeos, coñac, bacalao, 10,000 cigarros panetela habanos con capa de paletina, 10,000 idem idem de layoneta, 25,000 idem idem de media regalia, 15,000 idem idem de regalia de dama chicos y otros varios artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de trato del prófugo Pedro Amoretti, calle de la Victoria núm. 84, plaza "25 de Mayo."

El Viernes 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de la espresada casa, cuyo por menor se manifestará el dia del remate.

Por Thomas Gowland.

En el Paseo "Julio".

El jueves 17 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. que componen la obra del Muelle, los siguientes artículos—

Una casilla de madera, 3 chatas sin ningun uso muy aparentes para los rios de nuestra campaña una cantidad de madera, y algunos otros artículo pertenecientes á la obr del Muelle.

POR EL MISMO.

En la tienda calle La Defensa n.° 228.

El miércoles 16 del corriente a las once en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, a plazos y condiciones que se han de estipular, todo el surtido de dicha tienda y merceria, compuesto de lo siguiente:—

Bramante de varias clases, zarazas anchas id. id., géneros de pantalon, bayetas de dos frisas, lustrinas negras, medias de señora y de niños, listados para vestidos, cocos rosados, camisas de hombre, zarazas de colcha, medias cortas blancas y de colores, pañuelos de seda y de algodon de rebozo, idem de muselina francesa para el cuello, idem de seda para idem, fleco para colgadura, géneros de seda para vestidos, damascos de lana y seda, sombreros Pio Nono, pañuelos de cambray de hilo, encages, mayas, aceite para el pelo, agua de colonia, tijeras finas francesas, hilo de marcar, pañuelos de seda de manos, tohallas de hilo y de algodon, vestidos de baile, pañuelos cambray de seda, pañuelos borra de seda, cortes de chaleco, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Victoria No. 3.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Vinos y licores embotellados, cerveza inglesa, té perla y negro, azúcar refinada de Pernambuco y de Rio Janeiro en barricas, yerba paraguaya, fariña, arroz, aceite Plagnol en cajones, ostras, frutas en aguardiente, ginebra en tarros, cigarros paraguayos, porotos, hilo de acarreto, tabaco picado y en rama, almidon, papel blanco y estraza, fideos de Cádiz, encurtidos, Curacao, luciferos, nueces, sal fina, pimienta, pimenton, damajuanas y cajones vacios, 1 tostador y molinillo, 1 depósito para aceite. El hermoso armazon y mostrador nuevo, quinqués, escaleras, balanzas, pesas, medidas, patente de este año, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el bajo de la Aduana al lado de la barraca de Constanzó.

Mañana Miércoles 16 del corriente a las 11 de la mañana, se rematará a la mejor postura, todos los útiles salvados del pailebot paraguayo "Trinidad" que consiste de:

Varios lotes de madera del buque, palos, vergas, y masteleros, cadenas, 20 vigas madera del Paraguay.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

El Jueves 17 del corriente a las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un lindo y variado surtido de efectos propios de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Paños castor de superior calidad, idem de castor, idem de poncho de clase superior, idem angosto de colores, casimires de invierno, paño piloto, idem de la estrella, idem de billar, terciopelo negro de rica clase, damasco de lana, bayeta de pellon, idem de medio pellon, idem de dos frisas, idem fajuela, franela de varias clases, medias de lana, idem de algodon, idem de hilo de Escosia, camisetas de lana, id. de algodon, idem de franela de superior calidad, polainas, botines de lana, gorritos de idem, fresadas y fresadones, alemanesco para manteles, tohallas de hilo, madapolán doble ancho, pañuelos de merino bordados, idem de estradella, idem de cachimir, id. de tartan, idem de espumilla, idem de gasa, idem de raso, idem de guarda de capote, merinos de colores, pañuelitos del cuello, aros de terciopelo para las manos, idem fularés, idem de cambray de seda, merinos escoceses, idem lisos, idem pintados, género de seda para chalecos, tapetes de lana, chinelas y armiños, cuellitos bordados, sombreritos de niño, género para manteles, manteletas, guantes de varias clases, paltós de paño castor forrados á la militar, casacas de militar, tartan para vestidos, idem de fierro, zarazas de vestido, idem de cambray, zapatos de hule, idem de algodon, cribo de estrella, lana de ponchos imitacion de vicuña, un surtido general de zapatos, alfombras de estera, idem de felpa, camisas de varias clases, sombreros de Chile de varias clases, estractos, aceites, agua de colonia, hilo de carretel, idem de ovillo, idem sastre, cuentas para rosarios, ebillas de pantalon, idem de chaleco, cortinas de varias clases, cotonias para chalecos, casimires bordados, idem con alforzas, abrigos de algodon, idem de lana, sombreros de paja de casado, pasamanos, juguetes de niños, rapé frances, guantes de tul, plumas de ave y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de seguros.

35 á 40 bultos con averia consistiendo en paños, lienzos, bramante, bayeta, hilo y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de muebles de fierro del Sr. Mareta, calle Representantes n.° 45.

El martes 22 del corriente á las once en punto de la mañana, a dinero de contado, se ha de rematar a la mas alta postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, un surtido general de muebles nuevos, varias herramientas, y todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

MUEBLES NUEVOS.

Camas de fierro cameras, idem de una persona, cunitas de niño, sillas de fierro, lavatorios, perchas, agua-maniles, mesitas de luz, tohalleros, marquesas francesas, idem genovesas, idem del pais, banquitos de tijera, catres con lona, marquesas de catre, sillas de idem, juegos de ruedas para carros, juegos de parrillas de bronce para idem, varios restos de ferreteria &a. &a.

MENAGE DE LA CASA.

Un rico piano de excelentes voces con su banco correspondiente, un rico ropero de caoba, dos cómodas de idem, dos tocadores de idem muy finos, un escritorio de jacarandá hechura antigua, tres roperos de pino, doce sillas de caoba asiento de esterilla, un rico costurero de jacarandá, un rico cuadro neceser con música, una escupidera de dos tiros, una mesa redonda de piedra marmol y pie de pino, un lavatorio con útiles, una cesta para ropa, una rica silla de montar para hombre, 20 canarios finos, un surtido jaulas para idem, una mesa de comedor para doce cubiertos, varias sillas de madera y de costura, un juego de porcelana para café, otro idem para mesa, cristales de varias clases, una variedad de cuadros, dos relojes de sobre mesa, sofaes, camas, candeleros, bancos de plantas, y varias plantas, camelias, jazmines del Cabo, diamelas, rosas de todo el año, 3 anteojos de teatro, uno idem de larga vista, y otra porcion de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo se rematarán varias obras de Dumas y Sue, como Misterios de Paris, Conde de Monte Cristo, Caballero de Casa-Roja, Vizconde de Bragelonne y otras.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolás, Rosario y Paraná

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Carga y pasajeros.

Saldrá el Martes 22 del corriente a las 8 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario....................	24 "
Paraná.....................	32 "

A proa se pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar a los viajeros aun mas comodidad que antes, empezará sus viajes regulares el Martes 22 del corriente para San Nicolás, Rosario y Paraná.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), ni se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor. Cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipage, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Compañia Sud-Americana de navegacion general a vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

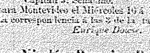

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 16 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para San Nicolás, Resario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

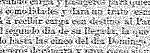

BUENOS-AIRES.

Saldrá el Martes 22 del corriente a las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene exelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Domingo 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

		Cámara		Proa.
De Bs. As.	á San Nicolás	16 patacones		8 pts.
"	" Rosario	24	"	12 "
"	" Paraná	32	"	16 "
"	" Corrientes	60	"	30 "
"	" Paraguay	80	"	40 "

Para mas informes sobre precio de fletes &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTAS—Los señores pasageros para el Paraguay Corrientes, serán preferidos hasta el dia Sábado 19 lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga a bordo despues del Sábado a las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente.

Saldrá en toda la semana que corre la barca Argentina "Virgen de Misericordia". Admite pasageros de proa y de cámara, asegurándoles buen trato. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario el Sr. D. Bernardo Delfino, 6 a la calle Santa Rosa n.° 107. a14 3p

Para el Rosario y Paraná.

Saldrá el 16 del corriente, la goleta "Bella Correntina". Admite pasageros, para los cuales ofrece un trato esmerado y comodidades espaciosas, ocurran al escritorio calle Belgrano número 26.

NOTA—No se admite pasagero á bordo sin llevar el correspondiente boleto del escritorio arriba espresado. a12—3p

PARA GENOVA.

Saldrá de Montevideo en el mes de Abril, el bergantin sardo "Silenzio" es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. José Maggio, ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, un buen trato.

Para mas informes ocurran al escritorio de D. Tomas Pietranera, calle Defensa en los altos del No. 11.

m27—20p

AVISOS.

Lotería de la Beneficencia. La copiosa lluvia que empezó ayer, hace imposible que los vendedores de fuera de la ciudad puedan hacer hoy la devolucion de los billetes sobrantes de la lotería que debia jugarse mañana martes 15; y tanto para evitarles este grave perjuicio, así como entorpecimientos á la Administracion, la Comision ha resuelto prorogar la extraccion de dicha lotería hasta el próximo lúnes 21; en que se jugará indefectiblemente. Buenos Aires Abril 14 de 1856. a14—6p.

Mensajería Voladora y correo de la Guardia del Monte y Cañuelas.

El jueves 17 del corriente saldrá para dichos puntos la Voladora; los señores que quieran ir de pasaje ó mandar cartas ó encomiendas ocurran á la calle de Representantes núm. 221. Allí se venden los boletos. Regresará el 23. a14—3p

Cocinera.—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, calle Representantes núm. 59. a14 3p

Sociedad Filarmónica. El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la Sociedad el viernes 18 del corriente á las 8 de la noche.—Con este motivo se recuerda á los Sres. Socios el artículo 21 del Reglamento.
a14 4p — La Comision Directiva.

En los corralones de madera, calle de las Piedras n.° 101 y Corrientes n.° 158, se vende carbon de piedra, baldosas, alambre, zinc, y piedra de vereda; en el de Corrientes hay ademas un buen surtido de fierro, buges de carro y carreta y tierra romana: todo de buena calidad y á precios moderados. a14 30p

Idioma francés.—Lecciones particulares por un Profesor de la Universidad de París. Librería de Maken, calle San Martin núm. 20. a14-30p.

Carbon de estufa superior, se está descargando; se pondrá en casa del comprador al precio de 380 ps. tonelada: los interesados pueden dejar sus órdenes en la calle de la Piedad n.° 41, que serán atendidas. a14 3p

Cocinera.—Se necesita una en la calle de la Defensa núm. 16. Es escusado que se presente si no tener buenas recomendaciones que abonen su conducta y desempeño. a14 3p

Los Síndicos del concurso de D. Benito Llanos, llaman a todos los acreedores para que en el término de treinta dias se presenten con los documentos de crédito a apercibir el dividendo de la liquidacion de dicho concurso en la calle del Perú esquina a la de Federacion núm. 1.° en la inteligencia que pasado dicho término se procederá al prorrateo con los que hubiesen presentado sus créditos hasta esa fecha. a14—30p.

Tinta de imprenta superior. Se ha recibido una partida en la calle de la Piedad núm. 41. a14—3p

A los libreros.—Se ha recibido un surtido de este ramo por mayor; calle de la Piedad núm. 41. a14—3p.

Alambre Galvanizado para cercos calle Santa Rosa núm. 152. a14—8p.

Avisamos al comercio en general y particularmente á nuestra clientela, que D. Ricardo Archer ha cesado de ser empleado en nuestro establecimiento del vapor Lorea, quitándole facultad de vender y cobrar por nuestra cuenta. Buenos Aires, Abril 14 de 1856.
a14 3p — *Pablo Halbach y Ca.*

TRIPLE ROBO.

Habiendo sido robada la partitura instrumental y libreto de la zarzuela "El Duende" [1.ª parte] en el momento de concluirse la funcion del domingo en el Teatro Argentino, se hace saber al público, sin perjuicio de las medidas que la autoridad tome, que dicha zarzuela es la única que existe tanto en Buenos Aires como en Montevideo; para que si alguno la viese en cualquier parte se sirva avisar á la empresa del Argentino, la que dará 2,000 pesos de gratificacion al que descubra el paradero de dicha zarzuela, instrumental y libreto.

Al propio tiempo se avisa al público que en Montevideo fueron robadas las zarzuelas "Geroma la Castañera" y la "Venta del Puerto" siendo una rara coincidencia este hecho, no habiéndose estraviado ninguno otro objeto de los infinitos del teatro, ni de los particulares de los actores. a14 5p

Un billar en venta.—Quien quiera comprar un escelente billar, cuyo dueño lo ha desarmado por no poder atenderlo, puede pasar á verlo en el Restaurant del Univers, calle de las Piedras núm. 18. a14—

Se alquila la espaciosa esquina y trastienda calle de Maipú y Piedad núms. 30 y 32, al lado en el núm. 34 darán razon. a14—15p.

Se alquila el hermoso almacen calle de Maipú núm. 38, con cuarenta varas de fondo. Al lado en el núm. 35 darán razon. a14—15p.

Se venden á precios reducidos todas las mercancías que existen en la sombrería Civil y Militar calle de San Martin núm. 44 por tener que redondear el negocio. Ocúrrase á dicho establecimiento. a14—3p.

BARATILLO PERMANENTE
DE LA
BUENA FE.

Tendrá lugar su apertura en la semana entrante, es decir, del 14 al 19 del corriente con artículos de **tienda y mercería**—en la calle de las Artes número 125, en donde se encontrará dicho emblema. a14—3p

Mas barato que las baldosas y garantido contra la humedad, los ratones, hormigas, &a. &a. Pisos con la legítima "tierra hidráulica" francesa, único establecimiento calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estatuas. a14—3p.

Al Sr. Decluny, frances, llegado del Paraguay el 17 de Febrero en el vapor ingles "Pampero" se le desea hablar en la calle La Merced casa n.° 17. a14 3p

Se previene al carrero que levantó una cartera de cobranzas, frente al Correo, en el dia 12 del corriente, tenga la bondad de entregarla en la calle de Representantes n.° 50, que será gratificado. a14 2p

En la calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el retiro sobre la derecha, se encuentra un gran almacen para alquilar con todas las comodidades necesarias para toda clase de negocio, y aun para depósito, es muy seco, y puede servir tambien para tienda de modistas por su gran comodidad para vivir. La persona que se interese, en la misma casa darán razon, donde se ofrecen tambien dos cuartos para hombres solos, muy bonitos con pisos de tabla empapelados, y cielos rasos que se podrán alquilar. a14—5p.

D. Juan Chamussy ha vendido á D. Adolfo Bertonet, la accion á la llave de su casa de negocio sita en la calle de la Piedad n.° 82 y calle San Martin nos. 42 y 44, con armazon, mostrador, lámparas, espejo, vidrieras, estantes, y en general todo lo que es obra de carpintería que existe en el establecimiento menos las mercancías. Los que tengan algun reclamo que hacer contra dicha venta, deberán hacerlo en el término de tres dias de la fecha, calle Suipacha n.° 77; pasado el término no tendrán ninguna reclamacion que hacer sobre dicha venta.
Juan Chamussy.
a14 3p — *Adolfo Bertonnet.*

Se vende una casita en la calle del Parque n.° 140, con 9 varas de frente y 60 de fondo. La persona que interese ocurra á la misma casa que hallarán con quien tratar. a5 8p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

Diligencia Porteña y Oriental. Saldrán para dichos destinos el martes 15 y miércoles 16 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 19, ó á la Plaza Nueva donde paran dichas diligencias, que hallarán con quien tratar. a14—3p

GARANTIDO.
¡¡No mas goteras!!
Con la legítima tierra hidráulica francesa.

Calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estátuas; único establecimiento donde se encuentra dicha tierra. a14—3p.

Puertas y ventanas francesas de todas clases y tamaño. Se están desembarcando en la calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estátuas. a14 3p.

Casa-quinta—Alquílase una con 22 habitaciones calle empedrada, á 14 cuadras de la plaza de la Victoria inmejorable situacion, sirviendo para recreo, colegio &a., dirijirse á la calle de las Piedras 34.

SE VENDE—La casa calle de Suipacha núm. 332, edificada en terreno de 64 varas de frente y 75 de fondo, con cuatro piezas habitables, pozo de balde é infinidad de árboles frutales, está toda cercada de pared. La persona que se interese en ella puede ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar. a14—3p.

CIGARRERAS—Se precisan algunas para trabajar en toda clase de cigarros en una casa particular, se les dará un buen trato y buena paga. Las que quieran trabajar pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 332: allí mismo se necesita una muger para abrir tabaco. a14—6p.

OBRA NUEVA.

LENGUAGE DE LAS FLORES.
conteniendo
El Símbolo y Lenguage de las Flores, su cultivo, historia y modo de escribir y hablar por medio de ellas.
Adornado con 12 láminas coloridas.

Librería Central de Lucien é hijo.
49—CALLE DE LA VICTORIA—49.
a9—10p

Se vende una casa en la calle de Chile y Lorea, que hace esquina con 10 piezas de azotea, 35 varas a la calle de Lorea, y 55 varas á la de Chile; para tratar de la misma esquina una cuadra para el campo, en una esquina que está desocupada sobre la mano derecha. a8—10

Se previene á los siguientes pasageros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Minetto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las pólizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

Droguería Argentina del "Indio."
Calle de la Federacion núm. 216.

Con este nombre acaba de abrirse un nuevo establecimiento de Droguería en la calle y número arriba indicado, y al lado de la Botica del mismo nombre. Se encuentra en dicho establecimiento un numeroso surtido de medicamentos muy frescos y selectos que se venderán a precios equitativos.

En relacion directa con los principales droguistas y químicos de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos; la Droguería del "Indio" renueva constantemente sus medicinas, así es que podrá proporcionar siempre al público medicamentos selectos, frescos y baratos. Se hallará tambien una abundante provision de medicamentos compuestos, como emplastos, ungüentos, tinturas &a. que se venderá a precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Recibe órdenes para la campaña y provincias del interior que se compromete a ejecutar al momento con toda exactitud y con el mas prolijo embalaje. a5—30p.

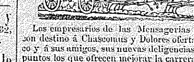

Los empresarios de las Mensagerías Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerías Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa poudrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el transito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta dependan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion así comercial como política ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.
m26—35p — *Casariego y Ca.*

Sirvienta.—Se necesita una vasca ó otra estrangera para el servicio interior de una corta familia á quien se le dará un buen sueldo, un cuarto amueblado y cama, presentando garantías de su buena conducta, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 125. Tambien puede convenirse en acompañar á una familia dentro de uno ó dos meses mas hasta Paris. a9—8p.

A LOS CARPINTEROS.

En la barraca llamada de los Alemanes calle de la Piedad número 410, hay una gran partida de madera de cedro en tablones de 6, 7, 8 y 9 varas de largo y de 10 á 16 pulgadas de ancho y de 2 á 3 de grueso. La persona que se interese podrá ocurrir a la misma barraca que encontrará el abajo firmado, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
a11—5p — Luis Pellegrini.

Baldosas de Marsella y arena de la Banda Oriental, se está descargando y se pondrá en casa del comprador á precios acomodados; ocúrrase al corralon calle de Balcarce frente al núm. 125 ó á la de Buen Orden esquina á la de Méjico. a11—10p

Se vende por poco precio una casa; sita calle de Chile, 4 cuadras de la del Orden para el campo, compuesta de 6 piezas de material, 3 de azotea nuevas, cocina, necesario, pozo, toda rodeada de pared, 8 y tres cuartas de frente y 76 de fondo; puede dar con lo edificado 600 $ de réditos, para informes en la calle de Chile, penúltima casa antes de llegar á la de San José, zapatería nueva. a11—8p

BIBLIOTHEQUE POPULAIRE.

ROMANS FRANCAIS

A 3 PIASTRES LE VOLUME.

Par A. Dumas, Paul de Kock, Sue, Lamartine, Soulié, Souvestre, Balzac, Féval, Méry, Georges Sand, etc. etc.

Dumas. (Vol.)
Dieu et Diable 3
Olympe de Clèves 7
Mémoires de Talma 3
Ange Pitou 6
Comtesse de Charny 14
Dieu dispose 8
Le dernier Roi des Français (Louis-Philippe) 7
Les Deux Diane 9
Louis XVI 5
Pastour d'Ashbourn 6
La Régence 2
Edouard III 2
Catherine Blum 2
El Salteador 2
Maroc et Algérie 4
Véloce 4
La Tulipe noire 2
Isaac Laquedem 5
Le Capitaine Richard 3
La Colombe 1
Le Testament de M. Chauvelin 1
Impressions de Voyages 2
Episodes de la mer 1
Episodes de naufrages 1
Grangette 1
Trois Hommes forts 2
Le docteur Servans 1
Revenants 1
Antoine 2
Diane de Lys 1

Frédéric Soulié.
Confession générale 4
Les Prétendus 1
Maison de Campagne 1
Le Vicomte de Béziers 2
La Comtesse de Monrion 3
Le Veau d'Or 8

Elie Berthet.
Le Garçon de Banque 1
La Tour de Castillac 1
Les Plaies de Famille 2
Le dernier Irlandais 4
Les Vases sacrés 1
Le Val-Perdu 1
Le Réfractaire 1
La Roche-Tremblante 1

Paul de Kock.
Un Jeune homme charmant 4
Le Barbier de Paris 4
La Famille Gogo 6
La Mare d'Auteuil 4
Les Etuvistes 5
Le Tourlourou 4
Cerisette 4
Sanscravate 4
Brin-d'Amour 2
La Maison blanche 5
Zizine 4
L'Homme aux trois culottes 4
Minette 2
Les Lorettes vengées 2
La Jolie fille du Faubourg 4
Carotin 4
Jenny 1
Tyler le Couvreur 1
Taquinet le Bossu 2

De Faudras.
Un Drame de Famille 5
Le Chevalier d'Estagnol 6
Jacques de Brancion 3
Madeleine repentante 2
Pauvre Thérèse 1
La Nuit des Vengeurs 4
Le Capitaine de Beauvoisis 4

E. Souvestre.
Le Chasseur de Chamois 1
Les Pêchés de Jeunesse 1
Scènes et Récits des Alpes 1
Le Mendiant de Saint-Roch 1
Récits et Souvenirs 1
Un Philosophe sous les toits 1
Pendant la Moisson 1
Les Clairières 1
Le Foyer breton 1
Au bord du Lac 2
Dans la Prairie 1
La Tonnelle 1
Le Garde du Lazaret 1
Chroniques de la Mer 1

Madame de Bawr.
Mémoires d'une Héritière 6
Nouvelles 2
La Famille Recourt 2

La comtesse Dash.
Les Amours de Bussy-Rabutin 4
Mikaël le Moldave 2
La place Royale 1
La Marquise sanglante 2
Les Illusions, les degrés de l'Echelle 3
René 1
Maurice Robert 1

Léon Gozlan.
Aventures du Prince de Galles 4
Georges III et Caroline de Brunswick 2
Le Marchepied 2
Le Lilas de Perse 1
La Marquise de Belverano 1
Pour un Cheveu blond 1
Une Révolte à bord du Niagara 1

Henry Murger.
Jeunesse parisienne 2
Claude et Marianne 2
Les Buveurs d'Eau—Hélène 2
Adeline Protat 3

Montepin.
Les Chevaliers du Lansquenet 9
Un Fils de Famille 2
Le Club des Hirondelles 3
L'Auberge du Soleil d'Or 2
Un Roi de la Mode 2
Les Valets de Cœur 3
Le Fil d'Ariane 2
Mignne 2
Les Viveurs d'autrefois 2
Lucifer 2
Geneviève Galliot 2
Le Vicomte de Torey 1
Pivoine

Paul de Musset.
Le Maître inconnu 3
Geronimo Troppi 1
Puylaurens 2

Champfleury.
D'Aigrisellés 1
Les Oies de Noel 1
Les Contes d'été 2

Eugène Sue.
Les Mystères de Paris 11
Gilbert et Gilberte 6
Cornelia Daïa 2
Mémoires d'un Mari, 2e partie 2
Fernand Duplessis, *Mémoires d'un Mari, 1re partie* 4
Miss Mary 1
Les Enfants de l'Amour 1
Les Sept Péchés capitaux 15

Méry.
France et Orient 1
La Floride 1
André Chénier 2
Une Histoire de Famille 2
Les Confessions de Marion de Lorme 8

Paul Féval.
La Tueur de Tigres 2
Alizia Pauli 2
Le Champ de Bataille 2
Une Pécheresse 2
Les Belles de Nuit 7
Beau Démon 1
Le Capitaine Simon 2

George Sand.
La Comtesse de Rudolstadt 5
Les Maîtres sonneurs 3
Le Mont-Revêche 3
Les Péchés de M. Antoine 3
Jeanne 2
François le Champi 1
La Filleule 3
La Petite Fadette 1

Gondrecourt.
Le Légataire 1
Le Bout de l'Oreille 5
Les Prétendants de Catherine 4
Le Baron La Gazette 5
Mademoiselle de Cardoïne 2
La marquise de Carmenil 3

De Saint-Félix.
Les Soupers du Directoire 2
Les Nuits de Rome 2
Sylvanie 2

Lamartine.
Nouveau Voyage en Orient 2
Le Tailleur de pierres 2
Révolution de 1848 4
Histoire de la Restauration 22

Bibliophile Jacob.
Les Catacombes de Rome 2
Le Château de la Pommeraie 2
La Dette de Jeu 2
Le Fils du Notaire 1

Théoph. Gauthier.
La Peau de Tigre 2
Partie carrée 2
Jean et Jeannette 1

Louis Reybaud.
Marie Brontin 2
Edouard Mongeron 5
Les Socialistes modernes 6

Auguste Maquet.
Le Comte de Lavernie 6
La Belle Gabrielle 5
Deux Trahisons 2

Topffer.
Rosa et Gertrude 1
Lettres genevoises 2
Voyages en Zigzag 3

Alphonse Karr.
Agathe et Cécile 2
Raoul Desloges 4
Clovis Gosselin 1
Les Femmes 1

Amédée Achard.
Belle-Rose 4
Un Vieux Diplomate 1
Ursule Voisin 1

Maurage.
Madame de Châteaubriand 3
Mémoires d'un Ange 2
La Marquise de Rumini 2

AUTEURS DIVERS.

Ninon de Lenclos 8
Le Député d'Arcis 8
David Copperfield 5
Un Beau-Père 4
La Havane 5
Les Voisins 4
Les Trois Reines 2
Le Cabinet noir 5
Cinq-Mars 4
Les Chasseurs de chevelures 4
Diane de Lancy 2
Aventures de Rober-Robert 4
Christine 1
Confidences de Mlle Mars 2
Histoire du Chevalier Desgrieux 1
Les Soirées du docteur Justiniani 2
Bellah 2
Les Dieux en Exil 1
Une aventure en Russie 1
Les Contes de Ch. Dickens 1
Lucienne 1
Une Idée fixe 1
La Roue de Fortune 1
George et Cécile 1
Les Ouvriers de Paris 4
Gaston et Marie 1
Diane et Sabine 2
Le Montagnard ou les Deux Républiques 5
La Princesse Pallanci 4
L'Inde anglaise 6
La Captivité de Sainte-Hélène 4
Russie, Allemagne et France 1
Le Toréador 1
La dernière Grisette 1
La Clef de la Case de l'Oncle Tom 3
Esaü le Lépreux 7
Romuald ou la Vocation 7
La dernière Bohémienne 2
Hélène 1
Faustine 1
La Vie parisienne 2
La Famille Aubry 2
Une Vieille Maîtresse 3
Il faut que Jeunesse se passe 3
La Religieuse de Toulouse 2
Gaietés champêtres 2
Les Chemises rouges 4
Le Bourreau de Vérone 1
Les Conspirateurs de Chenu 1
La Captivité du Trompette Escoffier 2
Un Mariage de Prince 1
Le Capitaine Plouëven 2
Suzanne Duchemin 2
Aventures et Combats 4
Mes Pontons 2
Madame de Libant 3
Mœurs mexicaines 4
Souvenirs du Congrès de Vienne 5
Le Bec dans l'eau 1
Henriette 1
Brigitte.—Le Collier de Sequins 1
Le Capitaine Laroze 1
Le Bouquet de Cerises 1
La Vie de Bancé 2
Histoire de Louis Napoléon 2
Madame de Brabantane 1
La Chambre étoilée 3
La Retraite des Dix Mille 1
Le Chien d'Alcibiade 2
Pauline Jutier 1

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO,
49—CALLE DE LA VICTORIA.—49

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á una cuadra de la capilla del Cármen, con una casita de teja de tres piezas, cocina y pozo de balde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 105. a1-14p

VENTA DE LIBROS
Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatía ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

En 56,000 pesos.

Se vende una casa en la calle de Corrientes núm. 340, con 5 piezas, 3 de ellas empapeladas, fondo completo; ó se cambia por otra de menos valor. a9—6p

AL COMERCIO.

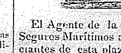

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa á los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferídole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.
Calle de Cuyo núm. 48.
Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. — *Carlos G. Rossi.*

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el período de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.
José Sinforoso Martinez.

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 120, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios que en el paquete ingles "Camilla" ha marchado á Francia un comisionado especial á comprar el primer molino que ha de fundar la sociedad en el presente año.

La Direccion teniendo en vista que algunos socios no han satisfecho su primera tercia, les comunica por medio de este aviso que durará diez dias, se sirvan hacerlo en la casa de moneda, con la prevencion de que este comunicado se dirige únicamente á los señores que han aceptado el compromiso bajo su firma, y no juzgando decoroso la comision pasar una raya á nombres que no están en una simple lista, sino firmas garantidas, reconviene con la anticipacion de diez dias si se acepta ó no el borron en las firmas que existen impagas, tanto en el acta fundamental, como en el Registro Social.
Buenos Aires, Abril 5 de 1856.
a8—10p. — *La Direccion.*

Tenedor de libros.—Hay colocacion para uno, fuera del Estado de Buenos Aires. Ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 20. a9 8p

El que suscribe apoderado de los herederos de los finados D. Juan Pedro y Pedro Noguez hermanos, previene á todos los pasageros que hubiesen venido de Europa, en los buques "Corneliè" y "Charlemagne", que aun no hubiesen satisfecho el importe de sus pasages, se presenten en mi casa calle de la Piedad núm. 16, en el término de 40 dias contados de la fecha del presente aviso, para chancelar sus deudas, en la inteligencia que pasado el término arriba señalado, se remitirán á Europa todos los documentos para proceder segun convenga y cobrarles á sus fiadores. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1856.
a8—30p. — *P. Etchiverry.*

AÑO 3.° —1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magníficos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el título de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion [illegible] de la

COLECCION DE NOVELAS ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados**. La última página de la *Galería* trae **piezas de música.**

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion científica, económica é industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceño, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro María Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe María Ercalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS:

En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos**, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.

Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano, Galería de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por el 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Ademas podrá tomar para sí ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galería de actualidades** con **figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**

Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris**, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas**, desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Lóndres**, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galería de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galería de actualidades con modas y patrones**, seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1.° de enero y el 1.° de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias [illegible] Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco (frente á la administracion del papel sellado) y en la Librería Nueva de Cárlos Alou (frente al Colegio).

A los que adeudan la Contribucion Directa de los años 1852 y 54 en el juzgado de Barracas al Norte:—Se advierte que tengan la bondad de pagarla cuando se presente á recogerla el encargado de la recaudacion; porque es sensible publicar los nombres de los que se niegan al pago, y en seguida proceder á la egecucion, como se le ha ordenado. a7 9p

Los abajo firmados nombrados en comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber al público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.° de 1856.
José María Buti.
a1.°—15p — Antonio Masso.

BODEGA DE BURDEOS.
Calle Merced N.° 130.

El que firma ofrece al público un surtido rico de bebidas de Burdeos á precios acomodados. Vende vino excelente frances y carlon, y se encarga de hacerlo llevar por damajuanas á domicilio. Tambien vende vinagre blanco superior, coñac frances primera calidad, por cajones ó barriles, cajones de ajenjo, vino de Borgoña &a. &a. — Espera dejar satisfechos á los que le concedan su confianza.
a7 30p — J. P. Lartigan.

Casa en venta.—En San Fernando se vende una y dá de renta 700 pesos mensuales, contratada para verano é invierno, situada a la cuadra de la Iglesia para Buenos Aires. La persona que se interese puede ocurrir a la misma ó enfrente a la Botica. a3—10p

Se vende ó se alquila una casa al otro lado del puente de Barracas a espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo a2—15p.

Se vende unos cerdos grandes y chicos, de una cria muy superior. Para tratar ocurran á la calle de Lima núm. 99—panadería. a9—6p

A los que edifican.—Arena de la Banda Oriental hay en depósito en el corralon de Fradite Zelada y ca. calle de Balcarce á la otra cuadra de la Aduana al Sud. a9—10p

N.° 23 Picard Lampiste Maipú 23

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de fierro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc. etc.

Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos. m12—30p.

Compañía del Gas.

Hallándose ya en puerto todos los útiles necesarios para la egecucion de las obras, y empeñada la Comision en suministrar la luz del gas en el próximo mes, invita á los Sres. Accionistas a verificar el pago de la 4.ª cuota, con arreglo á los Estatutos, á contar desde los 30 dias de la fecha. a11 10p

Ovejas en venta.—En el partido de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase entrefina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 13. m28—15

Se alquila una casa con seis hermosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, [illegible] de la plaza de la Victoria al norte, [illegible] el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco núm. 51 darán razon. m21—20p.

Se alquila una casa con cinco piezas del otro lado del puente de Barracas, cuarto primero de campaña, propia para almacen, tienda y café ó panadería, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real torciendo al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno toda cercada de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 514 darán razon. m21—20p

Se vende un almacen de comestibles y bebidas surtido y bien acreditado; el dueño lo vende por no poder atenderlo. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de Cuyo núm. 115 esquina á la calle de Maypú. a5—8p.

Arados americanos de diferentes clases y tamaños, rastras de diferentes tamaños se hallan en venta en el corralon de maderas de J. B. Coffin, calle de la Esmeralda núm. 81. a5—18p

Galera en venta.—Hay una en la calle de Méjico en el depósito de Diligencias de D. Cárlos Seguí, es construida con el mejor gusto y tiene la facilidad de desarmarse por ser toda de tornillos. En el mismo corralon se puede tratar con el Sr. Seguí. Tambien se cambia por una volanta que sea fuerte para campo. a10—8p.

Se alquila la espaciosa casa calle de la Piedad, en seguida del núm. 496, aparente para cualquier clase de fábrica y con capacidad suficiente para familia. Para tratar, ocurran en la esquina de la boca-calle, herrería de D. Francisco Lugaro. a9—6p

Se alquila por un precio módico, una casita de cinco piezas, con corralon grande, de 22 varas de frente y 18 de fondo, en la calle de Montevideo n.° 5, una cuadra de la plaza de Lorea. Para las llaves ocúrrase a la tienda de la esquina, y para tratar a la calle Cuyo n.° 126. a10 5p

El Presidente de la Municipalidad de Barracas al Sud, marzo 28, 1856.

Propone la formacion de un camino en la ribera desde el puente hasta tocar con el Arroyo de Maciel, límites de este Partido: estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado.
Martin J. de la Serna.
Manuel Esteves Cuenda,
m27—15p — Secretario.

IMPRESIONES BARATAS.
En la Imprenta Argentina del "Nacional."
Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posee un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:
Rosendo Labardén.

El dueño de la peluquería "Argentina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 76 media cuadra de la plaza: allí se venderán los selectos para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrican pelucas añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

Cimiento hidráulico.—Recien desembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

Corralon.—Se alquila uno espacioso y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

Tierra Romana.—Hay en venta en el corralon de maderas de—
J. B. Coffin.
a3—18p — Calle Esmeralda núm. 81.

Al Comercio.

La casa de negocio de los abajo firmados, se ha trasladado de la calle Representantes n.° 314 á la de la Victoria n.° 108, casa de los Sres. Nazar.
a19 8p — *Bleguier y Gimenez*

Al Comercio—El infrascripto ha nombrado durante su ausencia como su apoderado al Sr. D. Francisco Halbach.
a2—14p. — Pablo Halbach.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Febrero	Nueva-York	19 de	Enero.
Liverpool...	9	id.	Boston....	19	id.
Paris....	8	id.	Baltimore...	19	id.
Havre....	8	id.	Habana...	16	id.
Génova....	8	id.	Valparaiso.	1 de	Marzo.
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	13	id.
Málaga....	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes....	5	id.	Montevideo.	26	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..............Paquete ingles.
" Azul..............Montevideo.
" Blanco..............Santa Fé.
" Verde..............Chile.
" Amarillo..............Perú.
" Celeste y blanco..............Estado de B. A.

Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Luján, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolás y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la ligera.
Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 8, 18 y 28.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.